

## Consejo Nacional de Pesca

27 de julio de 2023

En Valparaíso, a 27 de julio de 2023, en modalidad presencial, se lleva a cabo sesión extraordinaria del Consejo Nacional de Pesca, citada mediante circular (CNP) N° 06 del 19 de julio de 2023. El Consejo se inició bajo la presidencia del Subsecretario de Pesca y Acuicultura, Julio Salas Gutiérrez, con la asistencia de los siguientes consejeros:

- Director Nacional del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (S).
- Sr. Sigfrido Ramirez Braun, Director General del Territorio Marítimo y MM (S).
- Sr. Felipe Sandoval, representante titular de organizaciones del sector Industrial macrozona de Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta.
- Sr. Fernando Ayala representante titular de organizaciones del sector Industrial macrozona de Regiones de Atacama y Coquimbo.
- Sr. Andres Daroch, representante titular de organizaciones del sector Industrial macro Zona Regiones de Valparaíso a La Araucanía e Islas Oceánica
- Sr. Carlos Vial, representante titular de organizaciones del sector Industrial macrozona Regiones de Los Ríos, Los Lagos, Aysén y Magallanes.
- Sr. Andrés Quintanilla, representante titular de organizaciones del sector Industrial macrozona Pequeños Armadores Industriales.
- Sr. Oscar Alvear, representante titular de organizaciones del sector laboral cargo oficiales de naves pesqueras.
- Sr. Eric Riffo, representante suplente de organizaciones del sector laboral cargo oficiales de naves pesqueras.
- Sr. Hugo Roa, representante titular de organizaciones del sector laboral cargo tripulantes de naves pesqueras.
- Sr. Mariano Villa, representante suplente de organizaciones del sector laboral cargo tripulantes de naves pesqueras.
- Sra. Paola Sanhueza, representante titular Plantas de procesamiento de recursos hidrobiológicos: segundo cargo
- Sra. Marcia Castro, representante titular de organizaciones del sector laboral cargo encarnadoras de la pesca artesanal.
- Sr. Gabriel Ramos representante titular de organizaciones gremiales sector artesanal cargo macro zona Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta.
- Sr. Eric Letelier representante titular de organizaciones gremiales sector artesanal cargo macro zona Regiones de Valparaíso a la Araucanía e Islas Oceánicas.
- Sr. Marco I de Mayorga representante titular de organizaciones gremiales sector artesanal cargo macro zona Regiones de Los Ríos, Los Lagos, Aysén y Magallanes.

Estuvo presente Alejandra Ordenes, Secretaria Ejecutiva y Ministra de Fe del Consejo Nacional de Pesca, Juan Santibáñez Bustos Jefe División de Desarrollo Pesquero, Aurora Guerrero Jefa de División de Administración Pesquera, Javier Rivera Jefe de Gabinete, Valesca Montes encargada de género de la Subsecretaría, Gonzalo Garrido Jefe Departamento de Pesca Artesanal, Mauro Urbina Jefe de Departamento de Análisis Sectorial, Raquel Aguila abogada asesora, Valentina Muñoz abogada asesora, Vicente Andrade abogado asesor.

*El Subsecretario da por iniciada la sesión del 27 de julio de 2023 confirmando el quorum de funcionamiento.*

*Se da inicio con las palabras de bienvenida a la primera sesión presencial del CNP después de pandemia con las palabras del Ministro de Economía Nicolás Grau.*

### **1.- Aprobación del acta anterior (31 de marzo 2023):**

*Se da por aprobada el acta del 31 de marzo de 2023 sin observaciones.*

### **2.- Medidas adoptadas frente a información entregada por consejero Ramos sobre violencia y pesca ilegal en Región de Antofagasta – Sernapesca.**

**Director (S) Sernapesca:** Primero entregar las excusas de nuestra directora nacional Soledad Tapia. Tenía compromisos con organizaciones en la Región de La Araucanía.

Respecto al tema, indicar que este es un tema que no solo es de interés de Sernapesca, si no por su puesto para las Instituciones del Estado.

El tema de la violencia y acciones que conduzcan a conductas que estén relacionadas, son de nuestro interés, las situaciones que se han vivido son de alerta para la Institución. La institución hoy está realizando todas las inspecciones (con apoyo de la fuerza pública) en las zonas de conflicto o tienen algún tema de conflicto, tanto con la Armada como con Carabineros. Para este tema específico, la Directora con parte de su Gabinete y con el Subdirector de Pesquería, han establecido un trabajo directo con el Ministerio del Interior a través de las Mesas Técnicas Contra el Crimen Organizado (MTCCO), esta actividad se está llevando a cabo tanto a nivel central por el Ministerio del Interior y también se han iniciado los primeros trabajos de estas Mesas Técnicas en Valparaíso, Tarapacá, Atacama y Antofagasta. La idea es extender esta actividad donde se tratan todas las actividades que puedan estar relacionadas con un tipo de crimen organizado a través de esta figura, porque son elementos de interés para Sernapesca pero que exceden las competencias y atribuciones como institución. Las mesas que se han establecido son parte de la “Red Sustenta” que es una red de trabajo de Sernapesca con distintas instituciones de manera de ir abordando todos los temas que son de tipo transversal, como Aduana, Ministerio de Salud, SAG y otras instituciones que tengan que ver en cualquier tipo de actividad que esté relacionada.

**Armada:** Respecto a la información que se entregó en la última sesión, quisiera dar la tranquilidad de que esto se transmitió a nivel local que en este caso es la Gobernación Marítima de Antofagasta

y la Capitanía de Puerto de Tocopilla en particular. Se complementaron los patrullajes habituales, durante el presente año solo en la jurisdicción de la Gobernación Marítima de Antofagasta, se han realizado más de 1600 patrullajes terrestres y eso se complementa con cerca de 1030 patrullajes marítimos. Se están tomando algunas acciones, que obviamente a no voy a detallar, que son preventivas como investigativas. Pero quisiera destacar un punto respecto a eso, es importante la denuncia, yo hablé hace poco con la capitanía de Puerto de Tocopilla y éstas denuncia no se formalizan y en la medida que no se formalizan, es difícil focalizar los esfuerzos con recursos limitados, no tenemos otra fuente de información más que lo que salió en las sesiones del consejo. Sé que a veces hay temor de efectuar denuncias o constancias formales, por lo que aprovecho de ofrecer la posibilidad de canalizar la información de manera anónima y yo distribuirla al punto local que tenga que tomar alguna acción. Pero es importante que tengamos que tener esas denuncias, (insisto) incluso de manera anónima y en la medida que se pueda efectuar las denuncias y las constancias correspondientes, en particular en el sector de Tocopilla. Finalmente destacar también lo que ya se mencionó, hay comités e instancias regionales sobre seguridad pública que están convocadas y funcionando, comités a nivel municipal y también regionales contra el crimen organizado, en particular el Comité Regional de Arica, cuya última sesión la tuvieron en febrero de este año, en Tarapacá el 31 de abril y para el caso particular de Antofagasta el 16 de mayo, en esas instancias también participa la autoridad marítima en su labor policial y son comités que están especializados y convocan a toda las entidades policiales, Carabineros, Policía de Investigaciones y todos los organismos y los entes dedicados a la seguridad pública, por lo tanto es una buena instancia a nivel local para dar a conocer que existen estas mesas de crimen organizado y que están justamente preocupadas de estas situaciones respecto a la seguridad.

**Consejero Ramos:** Yo fui quien fue participe de hacer estas denuncias por el tema del crimen organizado. En la zona norte hemos visto que se han tomado acciones, más bien silenciosas, se ha visto la Armada en terreno, el Servicio Nacional de Pesca ha adoptado algunas medidas. Hoy agradecemos que el alga parda (huiró) bajó de precio y ya no es un incentivo depredar las algas para el crimen organizado, porque no se está comprando, este ya es un tema de mercado. En la sesión pasada pregunte si había un precio establecido por ley, no lo tenía y nos damos cuenta que por la baja del precio se ha minimizando el daño.

Hoy me atreví invitar a una compañera que es de caleta Paquica, la caleta que yo hice alusión donde habían encontrado a una persona mutilada. Como decimos todos se tomaron acciones pero aun así se encuentran en las caletas rurales de la zona norte donde es muy difícil llegar, en nuestra región de Antofagasta, las zonas son bien extensas, al norte de Tocopilla se han estado haciendo trabajos por el MOP en las carreteras, las carreteras están cortadas, entonces es muy difícil que por tierra lleguen a fiscalizar a todos, porque están trabajando desde Michilla, de Paquica hacia el norte están arreglando los caminos, entonces los accesos están medios complicados.

La compañera presente que es dirigente de la Caleta nos comenta que por acciones de ellos, de las mismas personas de las caletas, los mismos compañeros alqueros, pescadores han tenido que sacar hasta once personas de algunos rucos (así les llamamos), porque los pescadores tienen sus rucos para llegar a zonas de pescas en el norte, estamos hablando de once personas metidas en una casa a once extranjeros. Ya no hablamos solo de venezolanos, hablamos de mafias de venezolanos y colombianos que se están en tomas, en caleta Quebrada Onda tienen su ruco. Lo que explica la compañera es que lamentablemente por una ley, se dice que en las playas o caletas los rucos que tengan una delimitación con madera se pueden sacar, pero no cuando ya tienen construidas una pequeña vivienda y eso es lo que a los compañeros les está complicando. Ellos están tomando acciones por sus propias manos, cosa que es peligroso. La compañera Patricia Páez, se ha enfrentado con colombianos, venezolanos en las playas, su nombre ya está por todos lados, se sabe que (supuestamente) ella es la territorial de la Caleta, entonces ya hay un miedo más grande de parte de los denunciantes.

Como lo dije en la sesión pasada, nuestra gente del norte está aterrada. Lo vemos en todas partes, por el lado de la cordillera y ahora lo estamos viendo en el mar. Las acciones que se han tomado han sido silenciosas. Se ha ido paso a paso, estructuralmente, como se dice integralmente los compañeros han visto que han estado llegando las autoridades tienen mayores atenciones pero aun así la gente sigue atemorizada.

Tenemos una frontera que está abierta, si estuviesen en nuestra zona sabrían de lo que estoy hablando, no sé qué más podríamos hacer. No teníamos idea de estas mesas de seguridad, que bueno saberlo para quizás poder estar presentes, porque nuestra problemática, le vuelvo a insistir, es de Tocopilla hacia el Norte, donde los caminos están cortados, donde la Aduana está cerca, donde pasan caminando. Hablamos de Narcotráfico, de pesca ilegal, de un conjunto de cosas que nos están pasando en nuestra zona, además estamos viviendo un fenómeno de El Niño que ya nos causó efecto en la parte Pelágica, como Bentónico, no tenemos recursos, el único recurso que nos queda es el bonito y no tiene consumo, nadie lo compra, entonces más se desespera la gente. Creo que la pausa se quedó en el narco, aunque lo digo con hartito miedo nuestra Caletas están tomadas por este tipo de personas. Si se tomaron acciones, los funcionarios de la Armada se acercaron para conversar conmigo le dijimos donde estaban los lugares, hicieron su trabajo como corresponden y si se los agradecemos de verdad porque esto le dio una tranquilidad y una pausa a lo que estábamos viviendo en la zona norte.

**Consejero Alvear:** Buenos días, en el consejo anterior no vi que fuera una denuncia, vi un llamado desesperado respecto al tema que sucedía en el norte. Lo comenté con mis colegas y todos quedamos "pero como llegamos a este extremo", esperaba que en este consejo además de lo que acaba de decir el Comandante (que se está investigando) yo esperaba que Sernapesca también nos dijera cuales eran las medidas que se están tomando efectivamente, no un informe tan parcializado. Porque - insisto- esto no es un cuento de cabros chicos que se fueron a la playa, NO,

esto es algo que se denunció, en donde se denunciaron armamentos, mutilaciones, secuestros, extorsiones y una serie de cosas más, entonces a mí me preocupa de sobremanera, porque ya tenemos información que estos “gayos” están metidos en todo Chile. Significa que por la costa van a llegar por todo Chile. Espero que Sernapesca nos diga un poco más sobre lo que está haciendo, si tiene que ver con pesca ilegal, con tráfico de algas y una serie de cosas más, que se está haciendo. Esperaba que en este consejo tendríamos información más acabada de lo que está sucediendo en el norte. Yo soy pescador me preocupa la situación de los pescadores Artesanales, porque creo que no nos vamos a comparar nunca a las mafias, nunca. Nosotros tenemos el don de la palabra muchas veces, pero no el don de las armas y ellos tienen el don de las armas, por lo tanto. Esto yo creo señores que es preocupante, yo creo que aquí se deben tomar acciones más radicales y de más fuerzas.

**Consejero Yany:** Quería pedir lo mismo al representante del Servicio Nacional de Pesca que nos hablaba de la constitución de estas mesas técnicas, pero no nos dijo nunca que si habían cargos concretos y que plazos tenían estas mesas para responder a los requerimientos de los pescadores. Así es que quería pedirle un poco más de precisión.

**Presidente:** Es importante no perder el foco en la responsabilidad de las diferencias agencias públicas en relación a las materias que son de su competencia. Es cierto que la fiscalización del borde costero le corresponde a Sernapesca y a la Autoridad Marítima, pero también es cierto que respecto al norte del país hay un plan de contingencia específico liderado por el Ministerio del Interior y que como bien ha señalado el representante de la Armada ha dado a lugar a los Comité Regionales Contra el Crimen Organizado. Me gustaría pedir el acuerdo de los consejeros que para abordar esta materia (además de lo que podamos seguir reportando en esta reunión) podamos invitar en la próxima reunión del Consejo en septiembre a la Cartera de Interior, específicamente creo que sería interesante que invitáramos a la unidad de contingencia y conflicto del Ministerio del Interior, que es normalmente quien monitorea este tipo de materias. Podemos cursarle una invitación. Ellos colaboran de manera habitual con nosotros en diferentes temas y estoy seguro que gran parte de la inquietud que se está planteando tienen más que ver con herramientas de persecución del delito. Si hay acuerdo del consejo, sería interesante cursar esa invitación y creo que sería muy útil porque también con la Cartera de Interior es necesario que abordemos un tema sobre el que ya estamos avanzando que no está en la tabla el día de hoy, pero a mi juicio es muy importante, que es la contingencia que vamos y/o estamos desarrollando para enfrentar el evento de El Niño. En el discurso del Presidente de la República del 1 de Junio, él planteó que la coordinación de la política para el fenómeno de El Niño se gestionaba desde la Cartera del Interior, considerando que habían diferentes dimensiones, no solo lo que afecta los recursos hidrobiológicos, sino que también las cuestiones que tienen que ver con el cambio climático, por ejemplo lo que ocurrió en la Sexta, Séptima y Octava Región en los últimos meses. Esto último es otra buena razón para que hagamos una invitación a la Cartera del Interior porque probablemente abordaran ambas temáticas, en cuestión de seguridad y la estrategia de contingencia en relación

al fenómeno de El Niño donde también nosotros tenemos muchos elementos a entregar que me gustaría que estuvieran en la tabla de la próxima sesión. Si hay acuerdo de los señores y señoras consejero/as nos gustaría que nos autorizaran cursar esta invitación para la próxima sesión y la puesta en tabla de estas dos temáticas "Seguridad pública en borde costero" y "Contingencia frente al fenómeno del niño".

*Se acuerda la propuesta*

**Consejero Vial:** Me parece muy bien que venga el Ministerio del Interior, el problema que informo el consejero en la reunión pasada fue a mi gusto, fue muy fuerte, nosotros estamos acostumbrados a las cosas pesqueras, pero cuando se habló de muerte, mutilamiento para muchos fue otro tema.

Este es otro tema y me temo no está solo en las caletas de Tocopilla, es una realidad que se está expandiendo y al estar expandiéndose creo que supera, como usted bien dijo, a Sernapesca. Aquí tenemos algo que hay que abordar de otra manera, esto es terrorismo, narcotráfico, esto es distinto a si se cumple o no la cuota, si la persona que pesca cumple con el registro que son las materias habituales de la autoridad. Entonces es importante que venga el Ministerio del Interior, pero que venga preparado que no venga solo a informar, que venga preparado, con conciencia del sector que tiene una vulnerabilidad grande y que se tiene que actuar, se tiene que profundizar, destinarle recursos a recursos humanos, tenemos un "pastelito" grande en nuestras manos.

El problema es muy grande como para la respuesta que recibimos en esta reunión, si el avance era eso, pucha saben que más cerremos la puerta y vámonos de aquí. El problema nos está sobrepasando y mi invitación Sr. Subsecretario, es que usted como presidente del Consejo es a que lo releve. Afortunadamente la Armada reviso y fue a terreno, pero creo que tiene que ser de las prioridades más altas de las acciones que ellos tienen, e ir a lo largo de todo el país.

**Director (S) de Sernapesca:** Voy a dar la palabra al subdirector de Pesquería para que pueda profundizar en las acciones y actividades que estamos realizando, igualmente queríamos manifestar como lo acaba de plantear el consejero, que también a nosotros nos sorprende y son situaciones que escapan de nuestras competencias. La actividad de fiscalización y los temas pesqueros por supuesto que es algo más "normal" y podemos enfrentarlo de la manera que conocemos, pero enfrentar este tipo de situaciones, donde se requieren competencias distintas es justamente donde nos dirigimos, o sea a fortalecer este trabajo o a insistir en el trabajo que tenemos que realizar con el Ministerio del Interior y no solamente al nivel de Santiago, si no que como ya dije, estamos en las comunas de Antofagasta, Atacama y Tarapacá, activando este tipo de trabajo donde está también la Armada y otras Instituciones que tienen competencias distintas a las nuestras para poder realizar pesquisas, como las situaciones que tuvimos que plantear acá.

**Subdirector de Pesquerías Sernapesca:** En datos duros en primer lugar, tenemos instalado un programa especial de fiscalización de algas pardas en toda la macrozona norte, involucrando a todas las Direcciones Regionales. El año 2021 se incautaron 287 toneladas de algas, versus al año

2022 que son 574 un aumento casi del 100%. También se estableció en la resolución N° 106 para el control para las plantas de transformación de algas, que nosotros tenemos perfilado como de alto riesgo, lo cual ha permitido una adherencia al cumplimiento en un 64% de estas plantas. En cuanto a efecto disuasivo hay un avance en el número de sentencias que hemos logrado con este plan, voy también a destacar dos sentencias relacionadas con citaciones de este tipo que han derivado en sanciones por 600 UTM y 300 UTM a dos plantas que han sido involucradas al uso malicioso de claves de recolectores y también el cierre de dos plantas por 5 y 30 días.

Entendemos también la preocupación y nosotros también nos vemos afectados por los delitos y de armas que también nos escala y ya se están dando las vías de cómo abordar estos temas. Pero el Sernapesca propiamente tal, está haciendo estas acciones de fiscalización con estos efectos en las plantas que están usando las claves de los recolectores y también el cierre de plantas que correspondían.

**Consejero Ide:** Presidente por su intermedio quisiera hacer una solicitud al consejo que, si pudiéramos escuchar a la compañera Patricia Páez, ella se encuentra en la playa, pero es importante como dirigente que no se las sabe todas disculpando que lo hizo muy bien Gabriel pero sería interesante escuchar de la propia gente que está en la playa que vive eso y que está siendo amenazada y pido autorización para eso Sr. Presidente.

*Se acuerda dar la palabra a Sra. Patricia Páez*

**Patricia Páez:** Buenos días, soy presidenta de un Sindicato de Pescadores de Tocopilla y para mí es fuerte lo que está sucediendo. En lo personal he tenido que encarar frente a frente. Las personas que estamos en la playa somos los verdaderos guardianes que resguardamos el borde costero, se podría decir que estamos haciendo patria en nuestra propia patria. Hay lugares en Tocopilla y en la Segunda Región (Región de Antofagasta) donde los venezolanos, ecuatorianos, están tomándose las playas donde uno no puede ir a trabajar porque te sacan a balazos. Ustedes no pueden entender porque están aquí, nosotros estamos donde queman las papas, donde se ve la realidad; sería bueno que ustedes puedan adquirir un poco de conciencia y poder ir a ver esto en terreno, porque yo lo puedo explicar, pero si ustedes pudieran ver lo que pasa, el miedo que hay en las playas con nuestros hijos, porque nosotros no somos delincuentes somos personas que trabajamos.

Yo no estoy en la playa porque soy una delincuente o salí de la cárcel, yo estoy en la playa porque amo la mar, me gusta trabajar, yo tengo otras características más pero me gusta la mar, me gusta defender mi borde costero. Me gustaría que el Estado o quien fuera inyectara recursos a Sernapesca, a la Armada, porque en Tocopilla somos 180 km de costa, donde la Armada no alcanza a llegar porque tiene dos camionetas, Sernapesca no puede ir porque tiene dos personas, una secretaria y dos personales, no hay abasto para todas las personas que estamos en Tocopilla y trabajamos en el borde costero. Yo he llamado a la Armada, les digo "soy Patricia Páez, presidenta del Sindicato por favor puede venir. No puedo ir porque tengo una camioneta, porque la otra esta

mala". Que pasa con la vida de nosotros? Yo tengo un hijo universitario, es un niño bueno ¿qué quieren, qué lo maten? ¿Qué le hagan algo a mi hija? Entonces nosotros por estar resguardando y por qué vivimos de los recursos del mar, nos estamos exponiendo a un montón de cosas que nos puedan suceder. No es que uno quiera venir a sentarse aquí. Agradezco mucho la invitación a mi hermano Gabriel, yo debería estar trabajando, porque estar aquí para mí significa perder plata, porque yo dependo del borde costero ¿me entiende? Y espero que se haga algo, que todo esto valga la pena que realmente a Uds., como las grandes autoridades que tenemos en el borde costero hagan algo. Como decía el caballero de Sernapesca, se ha visto mayor contingencia de marinos, pero que pasa, el marino no puede bajar a la playa porque no tiene una camioneta 4X4, ¿me entiende? Imagínese pelear tres marinos con 30 o 25 colombianos.

Un día llegaron los marinos, mandaron tres marinos chiquititos y les dije "voy a tener que defenderlos yo a Uds.", me dio risa de verdad. Los colombianos andan llenos de hueros en las camionetas, creen que los marinos fueron capaces de bajar el huero, tenían miedo. Imagínense que las autoridades tienen miedo, imagínense a nosotros que estamos en la playa. Me gustaría que tuvieran conciencia de lo que está pasando, que no quede aquí si no que se hagan cosas importantes, no que quede aquí y que en un mes más tengamos resultados. Porque la vida de uno está en peligro todos los días en la playa, no solamente en un mes más o dos meses más. Lo que decía el caballero (que está al lado del caballero de Sernapesca), ellos están requisando las plantas, están quitando el huero, pero todas las personas ilegales que están trabajando en el huero no tienen el control, me dicen "es que es ilegal" y aun chileno lo tratan como a un delincuente y a un extranjero le tienen miedo, saben lo que le dicen "vaya, no lo he visto", yo se los digo con bases, entonces uno ya dice ¿Qué saco con luchar, con pelear, con resguardar mi borde costero? Yo he tenido que decir "yo soy chilena" yo no soy una persona que no le gustan los extranjeros. Todos podemos trabajar, pero respetándonos y haciendo cosas positivas, no ensuciando. Imagínese encontraron un cadáver y la PDI no tenía idea, los colombianos descuartizaron a otro colombiano. Después paso en Caleta del Golf, una familia que venía de veraneo desde María Helena, encontraron otro cuerpo. Y son cosas que están pasando que ustedes no saben, ni las autoridades lo saben ¿Por qué? La gente no denuncia por miedo, porque nosotros cuando estamos solos en la playa, en los rucos que llegue la Armada, que llegue PDI una hora, media hora, porque no hay lucas ¿entonces que hacemos? pelear nosotros, resguardarnos, quedarnos callados muchas veces en otras cosas. Entonces no todas las personas tenemos el mismo carácter, hay otras personas que son más sumisas que les da miedo y hay que ponerse en el lugar de ellos y espero de corazón que puedan hacer algo por resguardarnos a los que estamos en el borde costero, somos nosotros los que estamos realmente resguardando la costa, hay playas, caletas que no nos podemos meter porque están invadidas de extranjeros, hay cuantas embarcaciones que están trabajando que no cuentan con chilenos y están trabajando con extranjeros.

Es bien complicado, yo creo que algo que se pueden hacer es inyectar recursos a Sernapesca y a la Armada. Nosotros en la Segunda Región necesitamos un helicóptero para llegar rápido; hay



abuelitos que se han muerto, mujeres que han tenido guaguas en las caletas, porque no alcanzan a llegar al hospital, la extensión de costa es muy grande, ahí también hay que inyectar recursos. Helicóptero, buenas camionetas, más marinos, más personal para Sernapesca, que pueda hacer bien su trabajo. Tocopilla es tan grande que no alcanzan, eso es un buen punto que deberían tratar y acá. En el mundo todo es plata. Muchas gracias por escucharme.

**Consejero Roa:** Saludar a los consejeros nuevamente y dar gracias porque desde que estoy yo en el consejo por primera vez el Ministro se conectó en una video conferencia así, debe ser por lo relevante que es el tema pesquero nacional hoy en día.

Quise tomar la palabra solamente para hacer un símil con lo que pasó en un tiempo atrás en la región del Biobío con los famosos "Piratas". Hubo prácticamente una batalla campal contra esta mala práctica de los piratas que asaltaban los barcos llegando a puerto, inclusive en alta mar exponiendo la vida de los tripulantes en general. ¿Por qué digo esto?, porque ayer fueron los piratas (que fueron controlados por la autoridad marítima, con patrullajes severos y constantes) y hoy día estamos viendo una situación mucho más grave ¡lejos más grave!, no nos olvidemos que también hubo noticias donde piratas le "corrían" balas a los barcos industriales, pero esto que está pasando aquí es grave y si no lo cortamos ahora puede escalar a nivel nacional, porque si no se dice nada, los otros se van a ver tentados, estas bandas están en todas partes. Celebro Subsecretario que tome cartas en el asunto y le demos el valor y la importancia que tiene. Porque yo veo a la dirigente (Patricia Páez), que habla con mucha fuerza y con mucha realidad y uno como conoce el mar se imagina sin entender realmente el dolor, la preocupación que ellos tienen, porque nosotros de alguna u otra manera que andamos abordo, sufrimos un poco el acoso de estos piratas, pero que no se compara con lo que ellos están viviendo.

**Consejero Villa:** La vez pasada solidarice con los compañeros y está en acta, hoy día quisiera referirme al tema con otra perspectiva, como decía el consejero Vial, nosotros estamos acostumbrados a venir y hablar de pesca y hoy estamos hablando de un tema que no es competencia nuestra. Nosotros no podemos estar preocupados de esa violencia que está desatada, no sólo en el norte, está pasando en todo el país. Lo que me preocupa en particular es que esto el compañero lo denunció en el mes de marzo, han pasado cuatro meses y no se ha movido ni un fósforo y eso es preocupante porque la denuncia fue una denuncia seria, se hizo con antecedentes, de hecho yo en esa oportunidad le pedí al compañero que oficializara con un documento ingresado por la secretaría de la Subpesca para que quedase una constancia de esta denuncia. Entonces hoy día nos encontramos y lo hemos visto en las noticias cuerpos mutilados, el narcotráfico que es un flagelo y que nos afecta a todos, no solamente a los compañeros, si no que afecta a toda la comunidad. La preocupación mía es que se haga algo, pero algo serio, o sea yo entiendo que como Subsecretario de Pesca no tiene todas las facultades respecto al orden público y tal como Ud. dijo al principio, se requiere la interacción del Ministerio del Interior, pero esto no es para que en septiembre nos vengán a presentar un esquema de algo que no conocemos, esto es para que se

haga algo hoy día, me preocupación apunta a eso y yo les solicitaría a Ud., Presidente que pudiese enviar un oficio al Ministerio del Interior pero que se haga algo hoy día, que tengamos novedades ojala en dos semanas más, que se vea que algo se está haciendo.

Es completamente entendible que el Sernapesca no tiene facultades para ir a batallar con gente armada respecto de la pesca, con suerte tienen un vehículo para llegar a las caletas (como decía la compañera). No sólo pasa en esa localidad, pasa en muchas localidades donde Sernapesca no tiene equipos para llegar a fiscalizar, por lo tanto, se hace mucho más difícil y más aún cuando se está tratando con gente que tiene la violencia como su frente de ataque. Reitero mi petición y es que se haga algo con urgencia no podemos esperar hasta septiembre señor Presidente.

**Consejero Riffo:** Al igual que el consejero Roa, saludo el hecho que el Sr. Ministro se haya conectado, muchos tiempo y muchos consejos que no lo hacía asique yo espero que no sea la última vez, agradecerle por su intermedio al Sr. Ministro que haya estado presente y saludado a todos los consejeros.

Respecto de esta denuncia, un poco macabra, yo quiero felicitar al consejero y a la dirigente por la valentía que tienen de venir aquí a decir las cosas y por su relato. El haberse enfrentado en varias ocasiones a ese escenario que Ud. describe es sencillamente un acto hasta suicida, desde la perspectiva que puedan tomar represalias en contra de Uds., felicitarlos y agradecerles que nos hayan mostrado esa realidad que desgraciadamente toca a gran parte del país, a gran parte de nuestro borde costero y que se puede ir extendiendo. Creo que es oportuno, tal como dijo el señor Subsecretario, invitar al Ministerio del Interior, que esté presente, que se haga parte, conversar varias cosas y como lo dijo el representante de la Armada que esos consejos locales de seguridad sesionen con más frecuencia, porque entiendo que habló de abril, mayo, debería haber más frecuencia y con el Ministerio del Interior presente se puede regular también cual es el alcance que puede tener la Armada en ese sentido, porque ahí entramos en el tema del uso de la fuerza, es complicado para ellos hoy en día actuar en ese escenario. Solidarizar con los colegas del norte, efectivamente son problemas que nosotros normalmente no vemos acá en los Consejos, porque no nos había tocado y escapa también a la legítima diferencia que normalmente tenemos entre sectores de representantes de trabajadores de la industria, con el sector artesanal pero en esto tenemos que ser uno solo y hay que tratar de restablecer el orden y la seguridad de las personas,

**Consejero Sandoval:** No sé si esto no nos afecta como sector pesquero, sería muy bueno ver lo que está pasando en el Ecuador y en Perú, en el extremo estas son mafias que se van a tomar la industria, tanto artesanal como industrial a través de coimas, de amenazas y por lo tanto no habrá ley de pesca que valga, porque van a blanquear la pesca, van a sacar ilegal, van a coimear o van a amenazar a las autoridades gubernamentales, esto ha pasado en otros países entonces si no se le pone coto ahora, podemos terminar como en el Ecuador. En Ecuador hace poco mataron a ocho pescadores, no se si fue por una pelea entre bandas o porque los pescadores no querían aceptar lo que estaban pidiendo las organizaciones, sería bueno saber cómo lo han hecho en otro país para enfrentar estas

mafias y le han ganado. En América Latina se ve que todavía no pasa nada, entonces hay que ver como actuamos para que no sigan incrementándose.

El tema nos traspasa, pero si no se enfrentan pueden tomarse el sector y si se toman el sector no hay norma que valga, porque se lo van a tomar completo y uno al final termina lamentando las muertes de pescadores. Un poquito de mano dura antes sirve para evitar muertes de pescadores después.

Quizás sería bueno, como propuesta al Subsecretario, informar las Comisiones de Pesca en el Senado y la Cámara, es decir, tenemos que poner el tema y quizás hay otros sectores que están viviendo lo mismo, robos en distintos sectores y caminos. Mi intención es sólo para reforzar la necesidad de ponerlo como un problema que nos está afectando a todos y que no sólo es inseguridad personal si no que es inseguridad del quehacer del país en todas las actividades y que no queremos que se tomen el borde costero, al final vamos a terminar todos afectados.

**Presidente:** Si me permiten yo en esto quiero ser bien enfático para que seamos cuidadosos en el tipo de afirmación que hacemos en este espacio ya que todo queda registrado en un acta.

Es evidente que la seguridad de las personas que trabajan en la actividad pesquera, los recolectores de orilla, pescadores artesanales, tripulantes industriales, es una preocupación que cabe en el ámbito de preocupación de este Consejo eso me resulta obvio y también es obvio que la seguridad de los fiscalizadores del Sernapesca cabe dentro de las responsabilidades de este Consejo y por cierto de la Autoridad Marítima, entonces quiero ser explícito, porque tenemos un problema que supera nuestro ámbito de atribución, pero es un problema que nos afecta y lo que tenemos que hacer es relevarlo.

En la misma línea quiero ser explícito, que así como Interior no sabe lo que estamos haciendo en materia de Regularización Pesquera y no sabe los aumentos de la incautación que hemos hecho en materia de extracción ilegal, quienes estamos aquí presentes no conocemos en detalles las políticas de combate y prevención del delito que se están desarrollando en diferentes lugares del país y no me refiero solo en la zona norte. Me consta porque lo he conversado con el Subsecretario Monsalve, que también existe un enfoque específico respecto de la preocupación del borde costero en la macrozona sur y por lo tanto entiendo que hay políticas específicas en esa materia que no me corresponde como Subsecretario de Pesca ni conocer ni exponer. Si el Ministerio del Interior lo tiene a bien transmitirlo en este espacio, creo que hay que ofrecerle la posibilidad de hacerlo. Entiendo que alguna de las políticas que se están implementando en este ámbito probablemente no sea de interés comunicarlas públicamente, entendiendo que es parte de la estrategia de combate del delito.

Quiero ser bien explícito sobre esto porque yo estuve en Tocopilla y recorrí la costa hasta Punta Arenas y me consta la existencia de los asentamientos humanos que se han ido desarrollando en ese espacio, fundamentalmente con población migrante. Me consta que es una preocupación que

no sólo está atendida desde la cartera de Interior si no que el Ministerio de Bienes Nacionales está haciendo acciones al respecto para dismantelar estos espacios. Tuve la oportunidad de estar en Arica e Iquique el año pasado y en Iquique este año y es visualmente comprobable la situación que veíamos en agosto-septiembre del año pasado respecto de la situación que vemos hoy (no estoy hablando de borde costero en específico en este caso) respecto de recuperación de espacios públicos en la zona urbana, se nota un cambio significativo. No solo tuve la oportunidad con los delegados presidenciales, si no de conversar con los Alcaldes de sus territorios, es decir, aquí hubo un momento durante el año pasado en que literalmente las capitales de la zona norte del país eran tierra de nadie, lo era el centro de las capitales, también lo era el borde costero. Por eso creo que hay que ser cuidadoso y no puede decir "alguien haga algo", porque evidentemente hay personas que están trabajando de manera especializada en eso, de lo contrario no se habrían constituidos los Comités Regionales de Lucha Contra el Crimen Organizado, que como ha señalado el representante de la Autoridad Marítima sesionan con una periodicidad que no es trimestral, de hecho, están en reunión permanente. Creo que así como nosotros pedimos pido celo respecto de las competencias de la Subsecretaria de Pesca y que no venga cualquier autoridad a opinar respecto a que si la regularización pesquera tenga que ser A B o C, me parece que tenemos que tener la misma reciprosidad con la que estrategia de política de combate al delito, entonces lo único que podemos hacer en esta materia es invitar y escuchar que nos cuenten que se está haciendo en este punto, y por cierto ahí podemos hacer las reacciones que correspondan, pero es muy importante que tengamos esta mirada de respeto a la otra unidad sectorial.

En lo personal quiero decir que me consta como veo yo al Subsecretario Monsalve levantarse cada mañana para avocarse a esta temática una y otra vez, entonces me genera un cierto sentido de solidaridad, muchas veces nos miramos cuando nos reunimos en otras reuniones de Subsecretarios y sabemos que probablemente nosotros dos y otros más son los Subsecretarios que tienen más kilometrajes recorridos del país durante este año y medio. Entonces vuelvo a reiterar que me gustaría tener el acuerdo del consejo para la invitación a la Cartera del Interior, no puedo comprometer que esté sentada por su máxima autoridad, pero a lo menos un representante autorizado respecto de esta materia y, como bien han señalado, que venga preparado para hacer una exposición sobre este punto, es decir cuál es la estrategia que se está desarrollando para combatir el delito y asegurar la seguridad en el borde costero para que nuestros pescadores artesanales y quienes desarrollan las tareas fiscalizadoras en las costas tengan también seguridad en sus vidas.

*Se acuerda enviar Oficio a Cartes de Interior*

**Consejero Yany:** No quede conforme con la respuesta de Sernapesca respecto de mi solicitud. Concretamente ¿que se había pedido a los Comités respecto a esta denuncia?, porque la respuesta de Sernapesca, a la denuncia de los pescadores es que se habían instalado unas Mesas Técnicas,

pero la respuesta que me dieron es que las Mesas Técnicas hicieron lo que es rutinario, pero cómo responde esa mesa técnica al requerimiento de los pescadores, esa era mi pregunta concreta.

Entregaron estadísticas de mayores confiscaciones, pero esas estadísticas muestran simplemente que había más algas ilegales y no a un mayor número de inspecciones, por ejemplo en las Mesas Técnicas pudieron haber dicho vamos aumentar el número de inspecciones. Yo no estoy pidiendo ninguna acción de Sernapesca que vaya más allá de sus atribuciones y facultades, que no se metan como decía el Subsecretario en los temas del Ministerio del Interior, pero concretamente que es lo que hace Sernapesca para ayudar a los pescadores a que no tengan tantas dificultades como esta. ¿aumentaron el número de inspecciones, contrataron a más inspectores, hicieron algo concreto en esto?.

**Director (S) Sernapesca:** Son dos cosas, lo que planteo el Subdirector tiene que ver con cómo se han fortalecido las actividades de inspección respecto de lo que a nosotros nos compete, en este caso es un programa específico de algas pardas que es el tema en el cual se desarrolla o en el cual está la situación conflicto y la violencia. Como parte del conflicto y la violencia no es una competencia la cual Sernapesca tenga la acción de poder realizarla, ya que por lo que acababan de plantear, ustedes, como el Subsecretario, lo que nosotros hacemos es integrarnos a las Mesas del Crimen Organizado que tienen el Ministerio del Interior, de manera tal de que la información que nosotros podemos manejar o las acciones que se están realizando ahí, nosotros podamos aportar lo que podamos, es decir materias de denuncias, que empresas son las que están recabando este tipo de productos, donde se encuentran mayores situaciones de tipo ilegal, entregar esa información a las autoridades competentes que tiene una potestad en este tipo de acciones, o sea tienen que ver con las actividades que nos corresponden como funcionarios e institución y sobre eso poder aportar a la integración de la información que tienen estas Mesas, para poder incorporarlas dentro de las estrategias que ellos están desarrollando en conjunto con otras instituciones que estamos en eso. En estas Mesas Técnicas no participábamos y ahora estamos participando en las regiones que nombramos Antofagasta, Tarapacá y Atacama.

**Consejero Yany:** ¿No es Sernapesca quien instalo esas Mesas Técnicas?

**Director (S) Sernapesca:** No, es parte del Ministerio del Interior, nosotros no participábamos de eso.

**Consejero Ayala:** Muy cortito, yo en lo personal acojo la propuesta que hace el Sr. Presidente, de convocar al Ministerio del Interior, para que nos explique cómo está actuando esta política que combate la delincuencia. Escuchando a la dirigenta y al consejero, uno tiene la sensación de que esta política de combate contra la delincuencia ha tenido más bien un énfasis mal puesto en el cuidado de la frontera y también en el cuidado de las ciudades, pero uno no ve (por lo menos lo que escucha) que el mismo énfasis se haya puesto en los problemas de la delincuencia que estamos viviendo en el borde costero y tal como lo señala y nosotros como consejo tenemos responsabilidad

en el ámbito de la seguridad, no sé si es posible sigamos la propuesta que el consejero Villa acaba de hacernos, poder antes de que venga el Ministerio del Interior podamos oficiar al Ministerio del Interior para que en definitiva ponga también hincapié en esta política de combate a la delincuencia en el borde costero, no solo en las fronteras y en las ciudades, sino que también en el borde costero. Yo creo que como Consejo todos nos sentiríamos mucho más tranquilos después de escuchar lo que acabamos de escuchar y tenemos de alguna manera que hacernos responsables de eso, que podamos oficiar al Ministerio del Interior para que considere en esta política de combate a la delincuencia también el borde costero.

**Presidente:** Estoy de acuerdo, la Subsecretaría va a comprometer un oficio con los antecedentes que le preocupan, que han sido considerados en el debate del consejo, la razón por la cual le solicitamos al Ministerio del Interior que se haga presente o lo invitamos a participar en la próxima reunión,

*Se acuerda enviar un oficio y la copia al Consejo Nacional de Pesca*

### **3.- Avance en implementación de 20 medidas para la pesca artesanal**

*El jefe del Departamento de Pesca Artesanal presenta los avances de las 20 medidas de la pesca artesanal*

*Se acuerda enviar la presentación al Consejo Nacional de Pesca por correo electrónico*

**Presidente:** Yo solo haría una observación metodológica a propósito de la presentación antes de recibir las preguntas y es que hay que clarificar muy bien, que estos compromisos tienen un estado constante de implementación, porque la afirmación "terminado" da la sensación de que no se va a continuar haciendo lo que ya dio inicio. Me voy a referir por ejemplo la implementación de la Ley de Equidad de Género, es cierto que ya comenzó la integración en los Comités de Manejo y que hemos generado el registro de actividades conexas, pero la implementación es un acto constante y permanente, por lo tanto es muy relevante que probablemente hagamos una corrección de lenguaje, porque esto que tu clarificaste en la exposición podría llamar a una confusión si uno dice "terminamos y cerramos el boliche en terminación a este compromiso", hago esa observación.

**Consejero Riffo:** Veo que están bastante avanzadas las veinte medidas, también vemos que hay una inyección importante de recurso en la gran mayoría de ellas, que es muy bueno, nuevamente felicito al mundo artesanal que le pueda llegar esa cantidad de apoyo, sin embargo desde la perspectiva de colaborar con el sector en su conjunto, poder también colaborar con el mundo de los trabajadores del sector industrial.

El presupuesto para capacitación partió el 2018 a nivel nacional para todos los trabajadores de la industria, había un presupuesto aprobado de \$1.600 millones de pesos, de los cuales se ejecutaron 403 millones de pesos, los otros se fueron ejecutando en el transcurso del año. De ahí fuimos bajando y hoy en día el 2023 hay \$237 millones de pesos para todos los trabajadores de la industria

de todo el país de Arica a Magallanes. Creo que para ir en paralelo, para que ambos sectores puedan conversar en ese sentido apoyar y tratar de fortalecer los presupuestos de las capacitaciones de los trabajadores del sector industrial. Hoy en día, lo sabe el representante de la Armada, nosotros estamos en una mesa de trabajo por un tema de déficit que tuvimos durante casi dos o tres años de personal embarcado, tanto en naves de pesqueras como mercantes que nace de este sector para esa sinergia que sacude a ambos sectores, todavía estamos en esa mesa y una de las conclusiones son las capacitaciones. Entonces me gustaría pedirle al Sr. Presidente que se acuerde de los trabajadores de la industria en términos del presupuesto y su usted nos dice que hay que ir a conversar con el mundo parlamentario en la discusión del presupuesto nacional para poder hacerlo. Pero creo que estos números no dan cuenta de la necesidad de las capacitaciones que tienen los trabajadores de la industria hoy día, que por cierto hace más de tres años tenemos poco o nada por un tema que entiendo usted ha estado resolviendo.

En el punto 7 mencionó fortalecer la representatividad de todos los actores de la pesca artesanal en las distintas instancias de dialogo de mesa de trabajo, es una solicitud que también nosotros como trabajadores le hemos hecho al gobierno, al estado de hace tiempo. Nosotros como trabajadores industriales, personal embarcado, quedamos excluidos de los Comités de Manejo, recordemos que la normativa acuícola nace de este consejo, tanto el RESA, el reglamento sanitario para la acuicultura, como el RAMA y cuando se disgregó el sector pesquero de pesca extractiva a la mesa del salmón también quedamos excluidos de esas instancias de dialogo. Nosotros somos laborales y nos importa, nos interesa y hemos sido aporte históricamente de ambos sectores y no estamos representados ahí. Nosotros como personal embarcado hoy día tenemos representantes de los trabajadores, hay más de 110 barcos wellboats, alrededor de 80 de transporte de alimentos y todo lo que significa la conectividad, tenemos trabajadores ahí que nacen del sector pesquero extractivo y se van a ese mundo, por lo tanto, pedir participación de los trabajadores embarcados en particular, pero en general de los trabajadores de la industria en esas instancias de dialogo. Felicito al sector artesanal yo creo que son tremendos logros a a través de las veinte medidas ojalá se logren concretar, pero nos gustaría Sr. Subsecretario que nosotros como trabajadores pudiéramos también participar de este proyecto de esta orientación que usted le está dando como dijo el presidente de la OIT "que todos estén invitados al banquete de la vida Sr. Subsecretario" gracias.

**Consejero Villa:** Presidente usted hizo mención al tema de la judicialización de alguna de estas medidas, yo en lo particular quiero hablar de lo que pasa con Aysén, no es menor lo que sucede. Fui miembro del primer Consejo Zonal de Pesca del año 91 y de esos años este tema ha estado en la palestra. Yo creo que los que le han contado la historia a lo mejor le han mentado, porque la verdad que esto nace producto de la depredación de los recursos en la X Región y se inventa esta suerte zona contigua para que la X Región pueda recuperar sus recursos, cosa que no ha sucedido y se sacrifica la XI Región y ¿porque se sacrifica la undécima región? Porque nosotros los aiseninos somos pocos, no tenemos votos, somos 100 mil habitantes en toda la región, cualquier ciudad del

norte *pa' aca'* tiene 500 mil habitantes nosotros tenemos 100 mil en toda la región, por lo tanto, a ningún político le interesa la región de Aysén, somos el patio trasero, no somos la región más austral pero somos la más solitaria en el sentido de que no tenemos comunicación. A los aiseninos todo nos cuesta más caro porque el transporte encarece el nivel de vida, hasta el agua es más cara a pesar de que llueve todo el año. Con la creación de los comités de zonas contiguas del año 91, se prometieron una cantidad importante de recursos en la región de Aysén, de traspaso en los gobiernos regionales de Los Lagos a la Región de Aysén. Yo he preguntado en varias instancias ¿Dónde está esa plata? Este es un tema que viene del año 91, no es de esta Administración, viene de todos los gobiernos de todos los colores. Le pediría presidente si tuviese a bien solicitar la información respecto de los recursos o de los traspaso de los fondos del Gobierno regional de Los Lagos al Gobierno Regional de Aysén, porque con los miles y miles de millones que correspondería que se hubiesen traspasado producto de los acuerdos que se han hecho en zonas contiguas, la región podría haber solucionado por ejemplo el tema de agua de Puerto Aguirre, el problema de alcantarillado de Melinka y en fin una serie de aspectos que hubiesen ido en beneficio de la comunidad y sin embargo esa plata se desapareció misteriosamente, no sabemos quién se la llevo, si se la llevaron los pescadores artesanales de Aysén, que supuestamente se vieron beneficiados por esta medida de zonas contiguas, pero lo cierto es que esa plata se desapareció y estoy hablando del año 91 a la fecha no es que haya pasado ahora último. Es un tema bastante relevante sobre todo hoy en día donde se escucha que los millones corren de un lado a otro (una cuestión impresionante). Además de eso fijese usted que la Armada de Chile, durante la presidencia de este consejo del Sr. Sunico, hizo una presentación donde se mostraba que los pescadores artesanales de la X Región iban a buscar recursos a la XI y los aposaban en la X y se llenaron de marea roja, mostraron las imágenes satelitales donde se ven las embarcaciones que van a Aysén y luego vuelven y apozan los recursos y se mostraban los recursos apozados, los pescadores de la X región reclamaban contra la marea roja y ellos fueron los que la llevaron y así de explícita fue la Armada cuando lo explicó en la presentación que hizo.

El tema que vas más allá inclusive del comportamiento de los recursos, sino del comportamiento de las personas que se llevaron una peste gracias al robo entrecomillas de los recursos, porque la mayoría de la pesca que se realiza lamentablemente es ilegal, y cuando hablamos de zonas contiguas y vemos que es la luga, el erizo, pero resulta que el Sernapesca puede certificar lo que yo estoy diciendo, cuantas embarcaciones se han encontrado con una serie de otros recursos que no tienen nada que ver con las zonas contiguas y se siguen encontrando por años y por años y lo que se ha encontrado últimamente son una cantidad importantísima de recursos que se van a extraer a una región que si han cuidado sus recursos. Cuando usted habla de las organizaciones, la región de Aysén y este antecedente es bastante potente, no está en ninguna organización artesanal nacional, los pescadores artesanales están junto a nosotros en una organización que se llama Aysén Mar Sustentable donde están los pescadores artesanales y los trabajadores de la industria en una sola organización, no están la Conapach, la Confepach, en la Condep, no se sienten representados



por ellos. Que ha pasado con las zonas contiguas y las votaciones, si esta cuestión es histórica Presidente, todos los Subsecretarios, los subpesca de Aysén que han llegado son personas que no son de Aysén y que han defendido inclusive intereses más allá de la XI Región, hasta la VIII por ejemplo, cuando se empezó a autorizar las 90 lanchas, que se convirtieron en 200, que iban a ir a pescar reineta. Los Subsecretarios estuvieron de acuerdo y yo tengo presentaciones de la propia Subpesca, donde da a conocer que hay pesca ilegal, que hay más de cien lanchas ilegales que van a operar a la región de Aysén.

Hay todo un tema que es relevante, más aun cuando todo el mundo habla de la conservación de los recursos, que los cuidemos, nosotros los hemos cuidado y resulta que el Estado nos mete una serie de personas para que vayan a extraer los recursos que son de la región y es por eso que nosotros hacemos eco del informe de la FAO y pedimos que se reincorporen la regionalización de los recursos, que los pescadores artesanales tengan los recursos que tengan disponibles en su región y que se dediquen a eso, así se acabarían un montón de problemas. En principio le pediría una tarea difícil Sr. Subsecretario, si es posible que pudiese recabar esa información, de estos recursos que traspasaba el Gobierno Regional de Los Lagos a Aysén ¿Dónde está esa plata? ¿se entregó? La región de Aysén quiere saber dónde está la plata de estos traspasos.

**Consejero Quintanilla:** Quisiera consultar referente al punto 18, en donde se habla que proveer un apoyo productivo a las caletas de pescadores artesanales ubicadas en zonas rurales o rezagadas, fortaleciendo su desarrollo y fomento productivo. Cuando hablamos de rezagadas cual es realmente la definición, como bien usted decía no estaba terminado esto, si no que seguían todavía abierto para poder postulando porque se hablaba de una zona específica en la zona sur, cual es realmente la definición de zonas rezagadas rurales, porque pregunto esto, porque que pasa en aquellas zonas donde territorialmente han sido recargadas negativamente desde el punto ambiental ¿existe algún beneficio para esas caletas? ¿están consideradas.

**Gonzalo Garrido:** Las zonas rezagadas están definidas por la Subsecretaría del Desarrollo Regional. En Chile hay un porcentaje importante de zonas rezagadas que están compuesta por dos dimensiones que son aislamientos y pobreza multidimensional. Después de esa definición cada gobierno regional anualmente hace un cálculo y redefine cuales son las prioridades de las zonas más rezagadas que tienen dentro del rezago y esta selección de esta localidades, porque pueden ser una localidad dentro de una comuna. En Chiloé son las islas de la Isla Grandes de Chiloé y esas son definidas anualmente por los Gobiernos Regionales que le dan una prioridad y la gracia que esa prioridad se coordinan todas las organizaciones públicas para generar inversiones en esos sectores, principalmente porque son evidentemente definidas por zonas de rezagos no tienen alcantarillado, no tienen agua potable, inversiones que difícilmente la Subsecretaría de Pesca y el sector podría invertir en un camino, en alcantarillado, agua potable que se escapa absolutamente de las inversiones, entonces entramos nosotros ahí a coordinarnos con ellos para empezar a generar esas condiciones básicas en los territorios. Pero esa definición de rezagos es de la Subdere y nosotros

solamente nos incorporamos al llamado de los sectores donde hay zonas costeras y pescadores, nosotros nos incorporamos a trabajar en los programas de desarrollo de esos territorios, esa es la definición.

**Consejero Ide:** Se estaba trabajando en el gobierno pasado con un programa nacional de caletas rurales, con diseños una serie de caletas en todo el país pero lamentablemente este gobierno le corto la cabeza al Director Nacional de Obras Portuarias, a Ivan Gutierrez y de echo en este minuto ni siquiera hay Director Nacional titular hay un suplente y ese programa que se hizo con mucho trabajo con los pescadores artesanales, con las dirigencias ha quedado en la nada, yo he estado consultando nadie da respuesta a eso entonces no solo hay que hablar de las caletas rurales que no tienen nada, para poder hacer su actividad y probablemente no van a tener nunca porque los votos son pocos.

Quería mencionar esto, yo no soy político de partido, es lamentable que cuando hay cambio de gobierno se saca gente de 25 años de trayectoria y se saca para poner otras personas. Esto le hace mal al país, por ejemplo, en el Ministerio de Economía, se saca a Eric Correa experto en temas pesqueros.

**Javier Rivera:** consejero Ide, el programa al que hace mención se transformó en otro programa que es el definido como 17 caletas. Independiente del director en la implementación, en el recorrido que hemos realizado esto tiene de dulce y agraz, distintas inversiones que ha hecho la DOP no han sido bien evaluadas, que están a la vista como inversiones deficientes, por ejemplo, Camarones o Bucalemu dan cuenta de aquello y a partir de esa información es que se a transformado este programa en 17 caletas.

**Consejero Ide:** Son dos cosas distintas, las 17 caletas no tiene que ver con este gran programa nacional de caletas.

**Marcelo Carvallo:** Estas 17 caletas, fueron definidas en el marco de 40 caletas rurales y el MOP estableció en el marco de las 40, el Presidente comprometía obras en aquellas caletas que tuviera mayores avances. Ustedes saben que la inversión conlleva un proceso que no es rápido, presentarlo al Ministerio de Desarrollo Social, que se evalúe su factibilidad técnica, que le den RS, etc., si todo sale bien son 3 o 4 años. Estas 17 caletas son parte de un listado de caletas que se venían trabajando hace mucho tiempo. Esto ocurre con la inversión en caletas, en hospitales, en cualquier infraestructura pública.

Por lo tanto, es una continuidad, lo que sería importante es que le pidamos a la DOP que informe el estado de esas 17 caletas, todas las cuales deberían estar en licitación de obra este año. En paralelo con la Dirección de Obras Portuarias, estamos desarrollando un plan de inversión en aquellos puntos en donde se requiera por contingencia inversiones rápidas y además establecer acciones emblemáticas que nos parecen importantes.

**Consejero Ide:** Las primeras etapas para construir una caleta se pueden hacer con platas del Gobierno Regional (FNDR), por lo tanto, no solo hay que priorizar en estas caletas priorizadas, sino que se puede avanzar con los Gobiernos Regionales con otras caletas en sus primeras etapas.

**Consejero Ayala:** En el punto en que habla del cambio del ciclo de manejo de la sardina y la anchoveta, quisiera saber en que consiste y si aplica a todas las regiones del país. ¿Se puede conocer la propuesta de cambio?

**Javier Rivera:** Esto se refiere particularmente a la pesquería de sardina común y anchoveta de la zona centro sur. Esto fue solicitado a través del mismo Comité de Manejo y el mismo Comité más los especialistas de la Subsecretaria, han desarrollado este cambio en el ciclo de manejo. Esto se tiene que presentar al Comité Científico para el visto bueno y poner en práctica. No es algo que pase de un momento a otro. Esta e las actas del Comité de Manejo que son públicas.

**Consejero Alvear:** Será bueno especificar en la presentación para que regiones es.

**Presidente:** No quiero terminar este punto sin referirme específicamente a la intervención del consejero Villa.

La verdad es que si uno se remonta a desde cuando existen zonas contiguas en la zona sur austral podemos hablar de siglos y no de décadas. Sabemos cual es el origen de la colonización humana en las islas más australes y sabemos que desde el año 2000 se pactó un acuerdo en la Moneda donde se formalizó un mecanismo sobre zonas contiguas. Llevo un año y medio y el nivel de energía que lleva avocarse a la solución de un problema que lleva siglos y en términos formales normativos 2 décadas y media es altamente complejo. No creo que este es el espacio para tener una posición en común respecto de que es lo malo o lo bueno en relación a la existencia de zonas contiguas, que por lo demás existe en otras zonas del país (entre Arica e Iquique, entre Ñuble y Biobío). Creo importante que no planteemos afirmaciones que no tienen un sustento específico, el informe de la FAO no indica que es mejor para el desarrollo de la actividad pesquera la regionalización de los recursos, de hecho, el enfoque ecosistémico va en una dirección completamente opuesto. Ya que los recursos no reconocen un límite administrativo. Uno desearía que en la representación que tenemos acá todos en este particular una mirada técnica por delante de los enfoques que pueden ser de legítima pretensión de reivindicación territorial, pero no necesariamente de buena administración pesquera.

Vuelvo a decir, no tenemos que ponernos de acuerdo de la existencia o no de zonas contiguas, pero si tenemos que tener certeza de que son los instrumentos jurídicos que emanan de la Subsecretaria de Pesca y que son las formas de vulnerar estos instrumentos jurídicos. Un recurso de protección es un recurso que presenta quien ve afectado un derecho por un acto arbitrario o ilegal de la autoridad y en el caso de la resolución que aprueba el acuerdo de zona contigua de Aysén y Los Lagos, no existe ningún acto arbitrario o ilegal, existe el más absoluto ajuste al procedimiento

establecido en la normativa vigente, que señala quienes pueden votar respecto de ese acuerdo y que es lo que debe realizar en esta materia y lo que debe hacer es acatar lo que los pescadores artesanales deciden en la explotación de la luga, erizo y almeja. En este punto quiero ser enfático, porque todos sabemos que detrás del recurso de protección no están los pescadores que desarrollan la explotación de la luga, el erizo y la almeja, es más hay pescadores artesanales que suscribieron acuerdos de zonas contiguas en épocas pretéritas, con su firma y que ahora presentan un recurso de protección sin tener inscrito la luga, ni erizo, ni almeja y por lo tanto sin tener un derecho específico que les esté amenazado. Quiero hacer presente esto, porque también sabemos por los audios que circulan, que detrás del recurso de protección está la pretensión de lograr una posición de privilegio de negociar los recursos pesqueros que no tienen. De hecho, la afirmación es: los que tenemos áreas de manejo, tenemos la posibilidad ahora de vender al precio que nosotros queramos estos recursos a terceros (cito un audio) y van a tener que negociar con nosotros. Eso lo ha informado nuestro fiscal y quiero ser muy enfático esto constituye una práctica contra la libre competencia. Si hay alguien que a través de un mecanismo judicial esta tratando de colocarse en una posición de privilegio e impedir que otros desarrollen la actividad eso es una infracción a la ley de libre competencia y por eso hemos presentado los antecedentes a la fiscalía nacional económica en esta materia. Eventualmente que para efectos de esta infracción ha habido una conjunción de intereses y una fuente de financiamiento para concertar este recurso eventualmente puede haber un delito, por lo que también hemos presentado estos antecedentes al Ministerio Público. Si existen infracciones penales o económicas detrás de este recurso, nosotros no solo vamos a defender la legalidad de nuestro actuar frente al recurso de protección, sino que vamos a perseguir las responsabilidades que existiesen de quienes presentaron este recurso.

Le quiero decir además, que entiendo que las dos Asociación Gremial que trabajan la actividad del erizo van a presentar acciones civiles en contra de quienes interpusieron estos recursos de protección y entiendo que algunos sindicatos de la pesca artesanal hará lo propio, porque lo que no puede pasar es que un grupo de personas se salte la institucionalidad pesquera porque le place. A mí me parece que la ley actual se cumple, es mi deber. Quiero aprovechar este espacio del Consejo que la Subsecretaria de Pesca tiene de velar por la legalidad de sus actos y de pensar en el largo plazo de la actividad y si terminamos con una actividad que es a pedido o a gusto de cada juzgado o corte de apelaciones a lo largo del país, se acaba la normativa pesquera.

En este punto lo que hemos planteado es lo que estamos haciendo consistentemente con la actuación administrativa, ya presentamos la denuncia a la fiscalía nacional económica y esta semana al ministerio Público.

**Consejero Villa:** No vine a discutir con usted, el tema yo lo plateé. La depredación de la X Región es histórica, hace años que viene. A la gente de Quellón se le ofreció zona contigua, pero que todas las embarcaciones se sometieran a una especie de aduana en Melinka y no quieren que los fiscalicen. No quieren que los fiscalicen porque llevan pesca ilegal, ese es el tema de fondo. Yo no

usuario del recurso, perfectamente puedo poner un recurso, porque cuando van, se llevan la merluza, el congrio, etc, Sernapesca puede certificar toda la pesca ilegal que han encontrado. Entonces no es un tema en su contra, el problema es que hay un grupo de *malandras* que van a sacra pesca ilegal. Sernapesca de Aysén no tiene medios para fiscalizar, no se olvide que la cordillera se hunde en Chiloé y es puro fiordo, no hay camino. Somos la región mas aislada y de eso se aprovechan y los platos rotos los paga la Región de Aysén. Hoy hay una serie de lanchas de la VIII región pescando frente a Aysen y no tiene como fiscalizar. He hecho denuncia de embarcaciones que tiene asentamiento en la Isla Guamblin y esta prohibido, todos son ilegales. La región es apetecida por pescadores de la VIII y la X, porque es una región que tiene recursos porque los hemos cuidados.

**Consejero Vial:** Vengo de Aysén y me siento interpelado. Rescato que estamos en el Consejo nacional de Pesca y no estamos acá para pelear o exigir presentación del Estado sobre lo que esta haciendo. Yo hecho de menos que hubiera comisiones en que pudiésemos analizar los distintos temas que acá se discuten.

Cuando veo las presentaciones a la semana "me cae la teja", creo que debe haber un espacio de más dialogo sobre los temas que acá se tocan. Me gusto lo que dijo el Ministro, que este era un lugar que le gustaba porque era diverso, con gente del norte, del centro, del sur, industriales, laborales, artesanales todo el ámbito del sector y eso es lo positivo, porque se puede aprovechar para conversar de los distintos temas. La ves pasada hablábamos de los pescadores itinerantes, usted tiene una postura y defiende con mucha fuerza la libertad laboral, pero creo que también tiene otras miradas sobre ese punto. Yo lo invito a usar el Consejo, esta diversidad, para analizar un poco mas los temas. Es un espacio donde todos podemos aportar, donde debiésemos aportar y es a lo que queremos venir y me refiero a la zona contigua, que es de hace 20 años y usted hace mención al acuerdo de La Moneda, para que le digo como fue ese acuerdo, se lo puede explicar el ex Subsecretario Sandoval.

Acá hay mucha historia, a mí me tocó *la pelotera* del loco, para que le digo como era la temporada del loco en los 80-90, la temporada duraba 5 días, era una batalla, gente circulaba con maletines con billetes, era un desorden (la fiebre del loco), con la merluza paso algo parecido, se llenó de gente, los pueblos de plástico. Hay una historia impresionante en el litoral de la X y la XI (regiones). Hay mucha información donde se afiebra la discusión, terminamos discutiendo hoy el tema de la zona contigua sobre si la corte se va o no a pronunciar. Todo esto se soluciona con dialogo. Hay mucha historia que hay que recoger con calma. Esto nos supera a todos, esto es una batalla sin sentido.

**Consejera Castro:** Nuestra Región del Biobío esta candente, acá de salir en la prensa: corte deja sin efecto permiso que permitía a las embarcaciones del Biobío ingresar a la Región del Ñuble. Eso es

un problema tremendo. Que medidas como Subsecretaria se tomarían de inmediato. Con este problema vamos a terminar peleando entre artesanales.

Presidente: Lo que señala doña Marcia es cierto, estamos abriendo una caja de pandora de nunca acabar. Hoy afecta a unos y mañana afectará a otros. Esto lo comentamos al inicio de las conversaciones de la ley de pesca, cuando tenemos una desconfianza tan grande en la legitimidad de la regulación, se instala la autotutela fuera de los mecanismos que tiene la autoridad pesquera.

Nosotros vamos a accionar judicialmente para defender nuestra posición en esta materia, ahí hay un acuerdo que data de 5 años atrás, que en marzo correspondía revisar y dar continuidad o no, No había nuevos antecedentes, lo que habría sido un acto arbitrario era suspender la perforación porque no había nuevos antecedentes. Se le dio continuidad a lo que venía de años anteriores.

Necesitamos un poco más de sabiduría para entender lo que uno abre y cierra con estos problemas, lo que nos queda de normativa pesquera es el rol que cumple la Subsecretaria de Pesca, el Sernapesca. Hay historia sobre recursos de protección que pueden llegar a la Corte Suprema y en este caso se acabo la discusión. Estoy de acuerdo que esto requiere de una conversación más de fondo.

**Consejero Sandoval:** No creo que sea un problema de ahora, es de hace unos 5 años atrás, partimos con la jibia, se acabo una actividad cuando se dijo en todos los tonos lo que iba a pasar y los mas perjudicados fueron los artesanales. Luego el cierre de las 5 millas en el norte, por recurso judicial. En la ley debiera resolverse este tema, para que estas decisiones queden más afincadas en la autoridad y segundo que estas decisiones tiene que estar afirmadas en fundamentos técnicos, y en tercer lugar es que se establezca gradualidad, porque el camino al infierno esta plagado de buenas intenciones. Si sumas en plata creo que llevamos unos 400 millones de dólares en perdidas por ese tipo de decisiones. Es clave afirmar en la ley un concepto en donde los tribunales no se metan y que asegure gradualidad que asegure que no hayan perdidas económicas.

**Consejero Ide:** este tema de zona contigua da para mucho, todos tiene razón. Yo estuve siguiendo la sesión de la comisión en el Congreso y me sentí decepcionado con el trato a los dirigentes, Yo soy Marco Ide Mayorga y tengo 23 organizaciones que votan por mi para que sea presidente de la Federación. Eso me dolió en el Congreso y cuando vaya a la comisión lo voy a decir, la comisión tiene que tener respeto a los dirigentes, porque si estamos ahí es en representación "de", no como personas naturales. Quería dejarlo en claro y que en este Consejo se respeten las dirigencias que existen (no se ha faltado el respeto, pero lo digo). Las dirigencias que estamos en un ámbito mas grande, de Federaciones o Confederaciones, tenemos que tener conocimiento de todos los temas y la representación la dan las bases y no la persona.

**Consejero Ramos:** Recordar lo de las 5 millas, la ley dice que era una excepción el ingreso de las 5 millas y esa excepción duró 20 años, por eso se judicializó. Hoy en el norte hablamos de un efecto

climático, la gripe aviar lo que yo creo que es una mentira, porque los lobos y otros animales que están muriendo lo están haciendo por la depredación de los recursos. Nosotros nos hemos dado el trabajo de "rajar" los pajaritos y todos están con la gata vacía, no tienen que comer. Entonces cuando hablamos debemos hacernos cargo de la depredación de nuestras pesquerías. Hablamos de la problemática de las embarcaciones menores de 11,95 metros que están metidas dentro de la primera milla. Yo fui parte de la judicialización de las 5 millas, pero fue porque era un abuso de la ley y la única forma de que ese abuso terminara era llegar a la corte.

**Consejero Alvear:** Es un balde de agua fría lo que dijo la Consejera Castro, la pesca y los mayores caladeros que tiene la pesca artesanal está en la Región del Ñuble, mas de 500 mil toneladas de sardina que se desembarcaron en la VIII Región. El tema de la jibia fue un golpe frio, pero este tema será un problema político, porque le quitaron todos los caladeros del Ñuble.

#### **4.- Nueva Ley de Pesca y Acuicultura.**

**Presidente:** Antes de comenzar el siguiente punto en tabla y para tranquilidad espiritual de los consejeros y de la comunidad pesquera del país, les cuento que se está remitiendo hoy al Consejo de Defensa del Estado la apelación del fallo de la Corte de Apelaciones en relación con zona contiguas del Ñuble. Ustedes saben que en este caso la apelación suspende cualquier efecto de la sentencia, por lo tanto no hay una paralización de la actividad de extracción del Ñuble producto del pronunciamiento de la corte una vez presentada la apelación. Tenemos la impresión que es bastante evidente que la corte suprema debiera resolver favorablemente la consideración, toda vez que no considera el elemento principal y es que la decisión de perforación de primera milla (en este caso), fue adoptada hace cinco años y por lo tanto no cabe un recurso respecto de esa decisión y se comete una falla jurídica de interpretación al plantearlo a una resolución reciente, así es que por ahora y por los próximos meses con seguridad y lo que resta de temporada lo que demore la corte suprema no va haber una paralización de actividades extractivas en la región del Ñuble por parte de los pequeños pelágicos. Creo que es importante que todos los consejeros lo tomen en consideración para no descuidar este punto que es algo efectivamente que es importante que se hagan presentes también con sus alegaciones también en la corte suprema pero también no afectar en la gobernabilidad de la región del Biobío.

El siguiente punto es la nueva Ley de Pesca, como pueden ver nos gustan los números redondos y lo que van a ver ahora es una enunciación en 50 aspectos que están contenidos en la nueva Ley de Pesca, muchos de ellos (yo diría la gran mayoría) los van a observar cómo innovación y no son las únicas, si no que hemos seleccionados para esta presentación estos 50 puntos.

Es una presentación extensa, me parece que el consejo merece una conversación con diversidad de puntos en esta materia, con múltiples puntos. Está presente gran parte del equipo que ha trabajado en la elaboración de la ley de pesca: Raquel Águila y Valentina Muñoz del equipo Jurídico de Subpesca, Benjamín Echeopare, Economista, que nos ha estado aportando los números, no está

presente aquí los abogados ni el equipo económico del Ministerio, Vicente Andrade, que es el autor intelectual de la mayor de las cosas que van a escuchar ahora. Los estoy presentando como el equipo especializado, son el soporte técnico que también ha estado colocando elementos de contenidos, porque una cosa es el trabajo Jurídico o de modelación económica, pero el conocimiento en términos de realidad pesquera lo han aportado por igual Juan (Santibáñez), Mauro (Urbina), Valesca (Montes), Javier (Rivera), Gonzalo (Garrido), en fin hay un equipo largo que ha estado conversando, es un equipo bastante nutrido que ha avanzado en tema de Ley de Pesca.

Como la presentación va a hacer extensa yo creo que no va a haber espacio después como para contar elementos de contexto que es importante para ustedes que disipemos. La mayoría de ustedes se debe preguntar por qué nos estamos demorando en la presentación del proyecto de la Ley de Pesca, porque objetivamente estamos retrasados en relación a lo que nosotros deseáramos como temporalidad de inicio del proyecto. Se los hemos comentados a algunos de ustedes, la Subsecretaria de Pesca y el Ministerio de Economía, presentamos un borrador íntegro del proyecto de ley de pesca por la segunda semana de abril, y este borrador de proyecto dio lugar a once informes sectoriales que son planteamientos que requerían ser analizados y observados por otras carteras Salud, Justicia, Relaciones Exteriores, Medio Ambiente, Defensa. De esos once informes hoy en día hay ocho que ya fueron recibidos e incorporados al nuevo texto, solo nos falta la incorporación de reportes de tres de estos Ministerios, hay dos que van a acompañar a la ley hasta el final porque se construye con ellos la ley que es el Ministerio de Hacienda y el Ministerio de la Secretaria General de la Presidencia, entonces cuando yo digo que faltan tres en realidad hay dos que acompañan hasta el momento del ingreso del proyecto.

Hoy lo que nos tiene trabajando 24/7 en el proyecto de ley son los elementos que erogan gastos, este es un punto importante que tienen que abordarse de manera razonable en la nueva ley, sin generar una expectativa que posteriormente no podamos cumplir. Y para ser exacto los elementos que generan ingresos y que generan gastos, en realidad la cartera está más preocupada de aquello que genera gastos que generan ingresos pero es eso lo que estamos trabajando, y esto significa que fundamentalmente el fortalecimiento de la fiscalización, investigación y lo que el presidente ha señalado como el conjunto de mecanismo de protección social de la pesca artesanal son elementos que se les están dando doble clic, respecto de los cuales la mirada técnica ya está resuelta, lo que está pendiente ahora es más bien la envergadura de la inversión que es posible asignar a cada uno de estos elementos y sobre eso ya vemos bastante luz al final del túnel. Valesca (Montes) y Raquel (Aguila) han estado en reuniones dos veces a la semana con Dipres y Hacienda, en estas materias estamos muy prontos a sacar el resultado final, por lo mismo lo que ustedes van a ver en la presentación son contenidos concretos en la Ley de Pesca que no están en discusión, quiero ser explícito en eso, no vamos a plantear en ninguno de estos 50 puntos algo que está por verse, sino que son contenidos del proyecto y que nos parece que la formula correcta es informárselo al Consejo para su conocimientos y eventual reacción sobre algunos puntos. En la misma lógica quiero decir que por la razón en que me demoro en presentarle a los colegas es



porque a través de nuestra Secretaria Ejecutiva del Consejo, se les va a informar cómo pueden hacer llegar comentarios, observaciones, puntos de vista la próxima semana, dada la complejidad del texto y la cantidad de puntos que vamos a plantear es posible que tengamos una reacción inmediatamente después pero no va a hacer sustantiva por parte de ustedes, si no que van a decir alguien decía por ahí "necesito un segundo análisis para poder ver de qué estamos hablando en estas materias", entonces cada uno está invitado a través de un correo electrónico a hacer ver algún punto de vista, observación, alguna consulta en relación a diversos puntos que les vamos a presentar a continuación, hecha esa introducción, me gustaría incluso ceder el puesto y dejar a Valentina y Raquel que avancen en la presentación de esta parte.

*Valentina Muñoz y Raquel Águila del equipo jurídico de la Subpesca exponen los 50 contenidos de la NLP.*

*La presentación tuvo una detención y espacio de reflexión, los comentarios en el intermedio y al término de la presentación se describen juntos.*

**Consejero Queirolo:** Gracias, solamente como recomendación si es que vamos a hacer macrozonas yo recomendaría que hablemos de ecosistemas, en función de ecosistema no solamente de imponer las realidades pesqueras, si no que finalmente nos aproximemos a un manejo basado con enfoque ecosistémico o de lo contrario seguimos con los mismos viejos paradigmas, que es sectorizar el país sin reconocimientos de lo que son el ecosistema

**Consejero Quintanilla:** Creo que hay mucha información que está pasando demasiado rápida yo creo tocar cada punto acá en la mesa vamos a estar toda la tarde y quizás nos va a faltar tiempo, creo que deberíamos tener una presentación para ver esto y tomando lo que decía el consejero Vial, esto hay que analizarlo con más tranquilidad porque si no vamos a estar mucho tiempo viendo punto por punto, hay muchas cosas que hay que ir viendo, por lo tanto sugiero otra metodología.

**Consejero Yany:** Estando de acuerdo con lo que se acaba de señalar ya que ofrecieron la oportunidad de hablar, de preguntar algo, a mí me parece que entendí que esta era la parte pesquera y que va a haber una Ley de Acuicultura y cuando se habla de espacios marinos propios de la pesca Artesanal, como van a separar los espacios propios de la pesca artesanal de la acuicultura, creo que en ese punto tiene que haber una preocupación por lo que viene después en la ley de acuicultura.

**Presidente:** Me voy a referir a dos puntos contenidos en las preguntas y a propósito de la observación general, tenemos todo el espacio de este propio Consejo y de los consejos que vienen y el espacio de interacción que tengamos a través de correos o comisiones para discutir más en detalles los contenidos. Lo que me gustaría es que ustedes visualicen materias en específico, porque efectivamente hay temas en los que el título no es auto explicativo y por lo tanto se necesita un análisis mayor. Respecto de los espacios propios de la pesca artesanal, cuando uno se plantea la necesidad de reconocer la pesca artesanal, como una actividad que no solo tiene una

valoración económica si no que tiene una valoración en función de un valor cultural, se da cuenta que la normativa pesquera tiende a obviar dentro de la normativa elementos que damos por hecho en la pesca artesanal, por ejemplo, los sindicatos están en la Ley del Trabajo, las cooperativas están en el Ley General de las Cooperativas y están fuera de la conversación pesquera, lo mismo pasa con los espacios, caladero de pesca, bancos naturales, caleta de pescadores que son espacios propios de la actividad pesquera y extrañamente tienen una regulación muy limitada en el contenido de la ley de pesca, en el mejor de los casos es una definición conceptual, pero son más bien espacios que no solo tiene una existencia para la actividad pesquera si no que hoy día son amenazados por la existencia de otros espacios. Por eso digo que hay algunos elementos que no son auto explicativos a propósito que se señalaba precedentemente, la conveniencia de generar áreas de resguardos de los recursos pesqueros artesanales, hoy día lo que ocurre en ese ámbito es que al no existir por parte del mundo pesquero (institucionalidad de comanejo, industrial artesanal) la capacidad de proteger sus espacios y proteger sus recursos, cuando se quiere proteger una especie, esta especie deja de ser recurso, no se si me explico. Cuando el foco de la protección es la conservación entonces deja de ser recurso y queda excluido de la explotación, entonces lo que hemos concluido después de un largo análisis de las amenazas que recibe la actividad pesquera es que la propia actividad pesquera a través de sus instancias de comanejo tiene que tener la posibilidad de generar espacios de protección de recursos pesqueros.

Ese tipo de definiciones tiene mucho que ver con lo que hoy en día es la convivencia de la institucionalidad pesquera con las áreas protegidas, los parques nacionales, los espacios marinos costeros de los pueblos originarios, entonces muchas veces detrás de un título no visualiza cual es la profundidad del problema que se intenta abordar.

El mundo pesquero no solo necesita una regulación más fuerte, más sólida, sino que también necesita instituciones que protejan la actividad pesquera y que la actividad pesquera pueda proteger sus propios recursos y no dependa de la institucionalidad ambiental para la conservación. Es un tema significativo, de innovación en esta materia, más todavía cuando ha sido bien recibido de la perspectiva ambiental y no es visto como una colisión de intereses.

A propósito de la pregunta sobre el sector acuícola, toda la ley de pesca tiene que resolver en su normativa transitoria la convivencia con la normativa acuícola y probablemente uno de los aspectos de técnica legislativa más complejo de construir, no más difícil en términos de fondo si no que de técnica legislativa, son estas normas transitorias que van a definir la convivencia de una norma con otra, porque no sabemos si una nueva ley de pesca se va a aprobar antes que una nueva ley de acuicultura, entonces es eso en relación a esa consulta.

**Consejero Sandoval:** Uno tiene en detalle lo que va en la ley, va a ser muy difícil para los grupos (comisiones) poder discutir, entonces en los grupos debería haber alguien de la Subpesca y además si habrá un informe que respalden las cosas que se van a decir que estén ahí presentes si no una discusión tan general no se si vamos a llegar al "meollo" del asunto.

**Consejero Riffo:** Conuerdo con lo que se ha dicho y respecto con lo que usted acaba de mencionar puedo entender que en el fondo una de las orientaciones es proteger las zonas de operación.

Efectivamente ahí están los títulos de la canción falta la letra, pero por ejemplo en el punto 12 a nosotros como laborales nos generan ruido. "Los consejos macrozonales se constituyan una instancia de comanejo propia de la pesca industrial con una composición público-privada incorporando representantes armadores, de plantas de proceso, de pequeñas plantas de proceso de representante de pesca artesanal de las regiones..." ¿y los trabajadores? nos van a dejar afuera, porque nosotros estamos dentro de los consejos zonales y ahí perdimos.

**Presidente:** Tiene que esperar a la medida cuarenta y ocho. Efectivamente englobamos en una medida lo relativo a la participación de trabajo de la industria, por eso aparece eso, quiero hacer dos comentarios en relación con lo que se señalaba sobre consejos macrozonales y la observación en general que hacia el consejero Sandoval.

Sobre consejos macrozonales, esto ha sido un planteamiento insistente tanto en el mundo de la industria como de parte importante del sector artesanal, pero no ha sido abordada de la lógica reivindicativa de cada uno de los actores si no que como bien señalaba el consejero Queirolo, se hace desde la realidad oceanográfica y por lo tanto la realidad ecosistémica que se genera a partir de la situación oceanográfica del país. Es decir, una zona pesquera comienza en el extremo norte del país y se prolonga hasta donde el país tiene una plataforma continental significativa y no tiene ríos de gran envergadura que desagüen al mar, esto es justamente la cuarta región. Lo que cambia de la quinta región hacia el sur es la desembocadura continua de grandes afluentes de agua dulce que generan espacios de alimentación y por lo tanto de reproducción de recursos hidrobiológicos entre la quinta región y fundamentalmente la región de Los Ríos. Lo que ocurre en el espacio siguiente es que el país se desintegra en un territorio que esta desarticulado en múltiples Islas. Eso es objetivamente lo que uno puede analizar desde la perspectiva oceanográfica, lo que ocurre efectivamente es eso, lo que entrega el informe técnico en relación a la existencia de macrozonas no es una definición, no es un entendimiento entre pescadores artesanales, ni entre la industria, así es la plataforma oceánica de Chile. Entonces es muy importante en esta decisión, si se toma como decisión un paralelo o un límite regional, eso es una cuestión accesoria, lo importante es entender que cuando hablamos de tres países pesqueros no son los tres países que contienen los grupos de pescadores artesanales A o al interés de la industria B, sino que son lo que se expresa desde el punto de vista de la geografía y esto es un criterio que está presente durante toda la discusión de la ley de pesca. También las decisiones que se toman respecto de donde están, donde viven los recursos tienen una importancia para efectos de la asignación de los recursos, si los recursos no están donde están tienen una asignación de recursos, entonces es muy importante que se comprenda que hablar desde una perspectiva ecosistémica tiene que responder a una realidad que no es el acuerdo de las partes si no que es lo que arroja las múltiples evidencias oceanográficas y de ecosistema hidrobiológico que existen.

Pasa lo que señalaba el consejero Sandoval, podemos discutir en detalle, pero no vamos a discutir en este Consejo, ni en ningún otro espacio, el texto de la ley de pesca, eso no va a ocurrir, se los planteamos desde el comienzo a los invitados a participar en los diálogos de pesca. El ejecutivo asume el riesgo y el costo de presentar un proyecto de ley de pesca, ese riesgo y costo no se externaliza los consejeros, no vamos a salir diciendo que el proyecto de ley de pesca del ejecutivo es el proyecto de ley de pesca del Consejo Nacional de Pesca, porque eso sería transferirles un costo y una responsabilidad que no tienen. Me importa que tengamos esto a la vista porque podemos discutir cada uno de estos temas en cada detalle, pero no va a ocurrir que la presentación del proyecto de ley de pesca, surja de un acto de acuerdo colectivo en una instancia colegiada distinta con el Ejecutivo porque es parte de las definiciones esenciales del criterio de transparencia con el que hemos definido la generación de la Ley, porque si actuamos de una manera distinta lo que va a ocurrir, es que se va a decir esta es la Ley de Pesca es la que acordaron las personas que están aquí y no el resto de la actividad pesquera, entonces asume directamente el Ministerio de Economía y la Subsecretaría de Pesca, el costo de presentar esta normativa con todo lo que significa.

**Consejero Yany:** Tengo una duda, que dice la actual Ley de Pesca, respecto del rol, del Consejo ante una propuesta de la nueva ley o reforma de la nueva Ley.

**Presidente:** Dice explícitamente que la Subsecretaria de pesca consultara respecto de lo siguiente: sobre las modificaciones a la Ley General de Pesca y Acuicultura

**Consejero Yany:** Por lo tanto (sólo para aclarar), no tenemos nada que hacer frente a una propuesta de nueva Ley.

**Presidente:** Lo que vamos hacer en relación a la discusión del Consejo y como ha ocurrido en cada una de las instancias de discusión de Leyes de Pesca (han habido decenas a la modificaciones de Ley de Pesca desde su aprobación hasta ahora) se presenta una conversación sobre discusión de Ley de Pesca, pero no vamos a discutir en este espacio el articulado, eso no es parte de las competencias del Consejo ni lo fue antes ni lo es ahora, no es parte de esa conversación. La responsabilidad de la construcción de un proyecto de Ley es del ejecutivo que tiene que hacer las consultas respectivas respecto de los contenidos al cambio de la Ley de Pesca, me importa que seamos claros porque queremos ser muy rigurosos con el cumplimiento de la norma, créanme que esto es un mecanismo de protección, no respecto de la Subpesca ya que a mí no me costaría nada transferir responsabilidad a terceros respecto a la nueva Ley de Pesca, esto es lo que acordó el consejero Vial con el consejero Sandoval, no funciona así, tiene que ser la responsabilidad de la autoridad Ejecutiva y por eso es que estamos disponibles no solo a consultar las 50 materias que estamos presentando ahora, si no todas aquellas que los consejeros nos soliciten, si los consejeros nos plantean queremos saber más sobre X materias, vamos hacer lo propio sobre esa materia no se ha planteado así respecto de ninguna norma a la discusión de la redacción legislativa de un proyecto.

**Consejero Yany:** Pero hasta donde alcanza nuestra intervención, ¿hasta un pronunciamiento como Consejo?, no como personas del Consejo, porque las preguntan las van a hacer las personas del Consejo o de alguna comisión, pero no es el Consejo. ¿El consejo debe tener un pronunciamiento? o decir si nos parece.

**Presidente:** Para ser riguroso, la norma no establece que el consejo debe tener un pronunciamiento, establece que se debe realizar consultas respecto de las modificaciones que se van a hacer a la nueva Ley de Pesca

**Consejero Ide:** La región de Los Ríos es una región nueva, nosotros éramos parte de la X Región antiguamente, de hecho, aquí hay tres consejeros del primer Consejo Zonal de Pesca de esa época. A nosotros no nos parece estar metidos con la Octava Región.

Si bien el artículo 149 dice se le consultara al Consejo Nacional de Pesca, sobre la modificación a la Ley General de Pesca y Acuicultura, entonces nosotros como Consejo también tenemos que dar nuestra opinión y es preferible llegar con una opinión favorable del Consejo al Congreso, porque en el Congreso sabe lo que va a pasar la Ley que ustedes van a presentar, va a ser una Ley A y va a salir una Ley B, ¿Por qué? Porque van a primar los intereses de cada una de las Regiones, los parlamentarios de cada una de las Regiones van a pesar para que esto se vaya a modificar y vamos a tener una discusión seguramente. no de un año. si no de cuantos años para discutir un texto tan grande como este.

**Consejero Riffo:** Efectivamente el artículo es muy claro, dice "consulta", y hay un tema para los que llevamos bastante tiempo en el Consejo que esa palabra es tan rara en términos de jurisdicción internacional quizás la palabra "consulta" es vinculante con el resultado de la consulta, pero acá y en otros espacios la palabra consulta se pone más que nada de caballerosidad y nunca ha resultado en el Consejo. Mientras no aparezca que la consulta será vinculante o el resultado de la consulta será vinculante con el artículo o la decisión de presidente y la decisión del Consejo es de quien preside.

**Consejero Alvear:** Me gustaría que los especialistas lean el artículo 149 y nos digan si es vinculante o no es vinculante con los seis puntos que se indican. Yo debo entender que dice "además de las materias que la ley establece la participación del Consejo Nacional de Pesca, la Subsecretaria lo consultara respecto de lo siguiente:

- A- Plan nacional Desarrollo Pesquero.
- B- Sobre política Pesquera Internacional.
- C- Sobre modificaciones de la Ley General de Pesca y Acuicultura.
- D- Sobre la medida de fomento de la pesca artesanal.
- E- Sobre el plan nacional de investigación pesquera.

Una vez que entre la ley al Congreso la vamos a tener a los cinco minutos en los correos nuestros, pero es importante, como decía Carlos Vial, Felipe Sandoval y mi suplente saber si este Consejo debe ser consultado o es un Consejo que solo nos van a pasar las leyes y nada más. Si los especialistas dicen que solo somos arroz, seremos arroz no más.

**Presidente:** Voy a cederle después la palabra a cualquiera de los especialistas jurídicos en el tema, pero como tenemos la mala suerte que el Subsecretario de Pesca es abogado podemos emitir una opinión al respecto. Cuando en una instancia se plantea el carácter resolutivo lo que se plantea es que la instancia X deberá aprobar algo. Cuando se plantea el carácter consultivo lo que se dice es la instancia X será consultada para algo, esa es la diferencia sustantiva de la formulación, prueba de ello es que cada una de las modificaciones a la ley de pesca que hemos tenido a lo largo de estos años no han sido aprobadas en este espacio si no en el mejor de los casos ni siquiera consultadas.

Dado que mis conocimientos del derecho son más pretéritos que el de Vicente, que es algo más joven que yo, le cedo la palabra al Vicente.

**Vicente Andrade:** Solo precisar al Consejo que existen unas limitaciones constitucionales, en este caso se trata de un mensaje Presidencial que no lo firma el Subsecretario ni el Ministro, es el Presidente de la Republica de iniciativa exclusiva del Presidente de la República, por lo tanto un órgano de comanejo, en ningún caso podría tomar una decisión vinculante que vincule al Presidente de la República, normas que se encuentren reguladas en la Constitución, por lo tanto ahí tenemos un problema de constitucionalidad en términos de vinculatoriedad del acuerdo.

**Consejero Villa:** Presidente lo voy a tratar de ayudar, hágale caso a la historia, aquí hay consejeros que tenemos muchos años en el consejo, las modificaciones de artículos efectivamente nunca han pasado por este consejo las modificaciones grandes como es en este caso, si han pasado por este Consejo, pero no para cambiar lo que usted va a presentar como proyecto de Nueva Ley de Pesca, siempre ha pasado por este consejo para que tome conocimiento de la Nueva Ley, del texto que vamos a presentar en el parlamento, se presenta aquí y al otro día va al parlamento y lo entrega. Eso es lo que se ha hecho para decirlo en chileno, se presenta acá, no en estos términos, porque acá esta los lineamientos. El articulado cuando lo tenga listo lo presenta aquí (lo lee), nosotros lo escuchamos, le hacemos alguna crítica, algunos le harán cariño otros le pegaran unos palos, pero al otro día va con el texto le guste a quien le guste y lo presenta al parlamento, así de simple siempre se han hecho así en este consejo presidente.

**Consejero Roa:** Lo que están diciendo los consejeros que llevamos tiempo acá, es que siempre ha sido así, los Subsecretarios cuando nos consultan alguna reforma a la ley o la ley completa, nos dicen "oye ya les mostré el texto y ahora vayan a cambiarlo al congreso" ¿quieren hacer cambios? Vayan al Congreso. Si eso lo tenemos claro y vamos a tener que hacer eso. Si hay algo aquí no nos parece vamos a tener que ir al congreso con los políticos "a llorar". Y eso es todo, para que darle más vuelta al asunto.

**Presidente:** Lo que estamos tratando de hacer es un ejercicio más participativo de lo que proponen, evidentemente si lo estiman no tenemos dificultad para citar a un Consejo extraordinario tres días antes de la presentación del proyecto de ley y mostrarlo, no tenemos ninguna dificultad para eso, pero respecto de ese evento no va a hacer un ejercicio real de consulta y participación. Lo que estamos haciendo ahora es un ejercicio de consulta y participación, les estamos diciendo ojo "estas 50 cosas están en la Ley de Pesca y no vamos a presentar el proyecto mañana" por es que les estamos diciendo, oiga si me quiere hacer una observación y un comentario mándeme un comentario por escrito en relación a esta materia y por eso les decimos que es valioso que lo manden a un correo electrónico y por escrito, porque nos importa su opinión. Quiero que se entienda que hubiese sido mucho más fácil, citar a un Consejo extraordinario el 3 de septiembre y decir pasado mañana va a ingresar el proyecto, este es el contenido del texto y no hay *pito que chistar*, lo que estamos tratando de hacer y por eso es que les vamos a mandar la presentación para que vean lo que estamos diciendo en cada uno de estos elementos que nos puedan entregar algún punto de vista antes de que sea esto un hecho terminado y consumado y vuelvo a reiterar, en ningún caso nosotros traspasaremos la responsabilidad, de decir este fue el proyecto de Ley que nosotros validamos porque no es necesario no queremos compartir ese costo con Uds.

Además, quiero que sepan que es una mala práctica desde el punto de vista de la transparencia en los que están fuera de los espacios, entonces eso si les parece.

*Cumplidas 4 horas de sesión, se aprueba extensión por 1 hora según artículo 4º del Reglamento de funcionamiento.*

**Presidente:** Lo entretenido de esta conversación es que nos costó seleccionar los 50 puntos, porque la verdad es que la nueva Ley de Pesca es un código muy extenso y por lo tanto hay varios otros puntos que no están contenidos y que probablemente tendríamos oportunidad de conversar con más detalles, pero escogimos estos 50 con el objetivo de generar una mirada equilibrada de diferentes materias, tanto de lo que tiene que ver con distribución del recurso, materialización de los principios. Si se fijan el primer punto que fue planteado fue la Innovación en materias de principios asociados a la Ley de Pesca y lo que ocurre después es una consecuencia de eso. Porque los principios son estos, entonces ocurren una serie de acciones regulatorias. Ustedes van a recibir una presentación completa vía correo, pero insisto que esto claramente no es un enunciado excluyente, hay otros contenidos más y por cierto no hay elementos de pequeña envergadura, pero hay elementos de mediada y gran envergadura, por ejemplo la modificación respecto de la inmutabilidad del criterio de asignación por historia de la LTP A, es un elemento de gran envergadura para la industria y a nuestro juicio entrega una excelente señal de como una Ley de Pesca se pueda hacer estable en el tiempo, porque siempre se sigue ajustando temporalmente a la realidad extractiva. Ese es un elemento de gran envergadura y se requirió un informe técnico bastante completo para poder trabajar esa propuesta, pero también hay algunas cuestiones mucho más específicas por ejemplo el que exista un estatuto especial para las embarcaciones científicas

es una cosa muy al pasar pero la verdad es tenemos normativa pesquera pero las embarcaciones científicas no tienen normas que las rijan, se rigen por las mismas normas del descarte que una embarcación pesquera entonces hay un conjunto de mejoras técnicas específicas que también están incluidas en el contenido.

La jornada ha sido larga, pero quiero dar una última oportunidad de que si alguien no quiere reaccionar solamente por la vía de correo electrónico a la consulta o nos quiera dar una sugerencia.

**Consejero Vial:** Tengo una pregunta metodológica, el listado es largo uno anota, me imagino que todos van hacer parecido, entonces me imagino que la Subsecretaria va a recoger esos comentarios nos vamos a juntar y va a considerar uno o no va a considerar otro, mi pregunta es después de que ocurra eso tendremos una oportunidad para reconversar, para poder explicar, insistir con un punto.

**Presidente:** Si les parece a los consejeros lo que podemos hacer para que esto tenga un cierre que conozcan recogemos los planteamientos que están haciendo y cuando programemos la próxima reunión del Consejo que están previstas para septiembre según reglamento, lo que podemos hacer es acelerarla un poco para los primeros días de septiembre a lo mejor una reunión extraordinaria y podríamos llegar con esas observaciones y con los comentarios a esas observaciones y como esto ha ilustrado algún contenido, si en ese momento ya tenemos el texto de la Ley de Pesca (siguiendo la recomendación que nos hacen) vamos a mostrarle las 422 páginas del proyecto, pero entiendo lo que está preguntando don Carlos, que le gustaría saber igual que a los otros consejeros, si yo propuse esto, alguien me hizo caso en relación a lo que dije alguien recogió eso o se entendió, es perfectamente posible eso considerarlo incluso como un punto preliminar de la tabla, sea del Consejo de septiembre o si nosotros evaluamos que el ritmo de salida de Ley de Pesca, acelera más y por lo tanto nos encontramos en un Consejo extraordinario en ese caso.

**Consejero Aguilera:** Gracias Presidente, me he mantenido atento escuchando, partió interesante esto y termina bastante confuso yo no quiero seguir viviendo en la ignorancia y ni en el desconocimiento por lo tanto quiero que me expliquen por favor, yo tengo super claro que hoy día tenemos una Ley de Pesca vigente y desde que partieron estos famosos encuentros mi pregunta ha sido siempre, ¿para hacer una nueva Ley de Pesca, vamos a anular la actual Ley? y todo el mundo me ha dicho que no, entonces la pregunta es ¿esta nueva ley que hoy día nos están presentando porque así nos la están presentando. Tenía bastantes dudas y preguntas que hacer, pero me dejaron clarito que no eran el espacio para hacer preguntas y tampoco iba a hacer considerada la postura que cualquiera de los consejeros que acá se pronuncia. A mí me interesaba conocer las cincuenta medidas y esas son las cincuenta medidas que nosotros como dirigente tenemos que mostrarle a la gente que representamos, esto es lo que se viene en la nueva Ley de Pesca y la pregunta va a caer de cajón ¿y la actual Ley de Pesca se va a mantener vigente?, esta nueva Ley se va a encontrar en alguna parte del camino, va a poder estar sobre la otra Ley?, me refiero específicamente al fraccionamiento y el niño símbolo del fraccionamiento es 90/10 (*jurel*). No tengo nada en contra de los trabajadores, nos hemos transformado en amigos, pero me gustan los hechos tangibles,



palpables, digeribles. Cuando hablamos de nuevos fraccionamientos, porque esa es la pregunta que ronda en las caletas, en las regiones, se va a modificar el 90/10, de acuerdo a la actual Ley va a hacer imposible ¿cierto?, porque vienen las indemnizaciones, entonces tampoco veo cifras, me entusiasma un poquito que se va a modificar, que va a ver nuevo fraccionamiento, pero no tengo cifras, me gustan algunos aspectos de esta nueva Ley, pero no va a dejar tranquilo a la gente que nosotros estamos representando. Nosotros venimos acá con el ánimo de llevar información, porque hace rato que estamos pidiendo un borrador, lo he pedido yo personalmente por diferentes instancias un borrador de la nueva Ley, para llegar hoy día acá más o menos preparado, pero de repente me encuentro con cincuenta medidas y quedo medio "turulaco" y me encuentro que no tengo acceso a dar a conocer cuál es nuestra postura, entonces la postura específica es, ¿esta nueva Ley no va a estar sobre la otra, vamos a tener dos?

**Presidente:** No don Pascual, con toda claridad, la nueva Ley de Pesca no es una reforma de la Ley anterior. El hecho que estemos planteando 50 elementos de la Ley es porque es una Ley que constituye íntegramente el cuerpo normativo anterior, es decir la nueva Ley de Pesca es un texto autoexplicativo, todo este texto sustituye a todo este texto. Usted hizo tres preguntas y se las voy a contestar en ese mismo orden.

Respecto de la nulidad, dado que este es un texto que sustituye a la ley de pesca anterior, si el Congreso resuelve la nulidad de la ley de pesca que está en segundo trámite en la comisión de constitución del Senado, tendríamos la obligación de dictar una ley de pesca de dos años y este sería el cuerpo que lo sustituiría, si no se anula este cuerpo va a sustituir a la ley anterior y por lo tanto desde el punto de vista el resultado final es el mismo, lo que va a ver es un cuerpo normativo nuevo desde el artículo 1 hasta el artículo final. Quiero ser súper claro en esto, no está aquí por ejemplo los contenidos de la Ley Bentónica, no hay contenidos en los que no hay una innovación o la innovación está contenida en un cuerpo normativo que actualmente ya está en tramitación. No vamos a llenar la presentación de contenidos que ya están. Además de estas 50 cosas hay otras cincuenta cosas nuevas, pero la ley de pesca en su conjunto va a desaparecer en su totalidad incluso geográficamente, si miran el texto de la Ley anterior a lo mejor puede encontrar un inciso que es muy similar o hasta el mismo de la norma anterior pero no va a estar en el mismo lugar porque el cuerpo normativo cambió en su conjunto (no sé si me explico), cambia desde la arquitectura completa de la ley. Con eso respondo la pregunta 1 y 2, la de nulidad y nueva Ley esto sustituye la norma anterior. La tercera pregunta que es la que hace sobre fraccionamiento, el punto 17 plantea explícitamente que se proponen modificaciones al fraccionamiento, también estamos planteando que las modificaciones al fraccionamiento corresponden a criterios científicos técnicos. Cuando vean el cuerpo completo a la Ley de Pesca, se van a desatar todas las pasiones y cada uno va a leer el cuerpo de la Ley de Pesca en función de cómo vamos ahí con el proyecto.

Quiero hacer énfasis en que lo que estamos tratando de hacer es un proyecto coherente y armónico en su contenido, es decir, si estamos diciendo que hay tres macrozonas pesqueras es que uno

imagina que hay un enfoque propio de cada macrozona más allá de la distribución regional de recursos, pero hay un enfoque coherente en relación a cada macrozona no sé si se entiende. No puedo tener en la región X de la macrozona un criterio, es decir, no puedo estar diciendo aquí hay peces y en la misma macrozona no hay peces. Es un efecto extraño de la Ley, hay regiones completas, la tercera, la cuarta, del Maule, de Los Ríos, de la Araucanía, presentan ciertas anomalías por ejemplo, porque están al lado de regiones con muchos recursos y tienen mínimos recursos, es raro, eso no se explica desde el punto de vista de las distribuciones efectivas de los recursos hidrobiológicos. Efectivamente hay modificaciones al fraccionamiento, es importante que tengan a la vista que esas modificaciones al fraccionamiento responden a realidades pesqueras efectivas, no es lo mismo un fraccionamiento donde la distribución pesquera entre industrial y artesanal es muy similar a lo que realmente hoy día se pesca, que una región o macrozona donde la distribución del recurso es disímil a quien hoy día pesca. Tratamos hacer un cuerpo coherente en relación a esto y vuelvo a decir, lo lamento mucho porque nosotros sabemos que cuando presentemos el proyecto aplausos no se van a escuchar en la galería, se van a escuchar mucho ruido, mucha pifia probablemente por lo que no está, pero créanme que efectivamente este es un proyecto en el que la gran parte del esfuerzo que estamos haciendo es concebir una ley de pesca rescatando todo lo valioso que tiene, pero generando un cuerpo normativo coherente para resolver un problema que tenía la ley de pesca.

La ley de pesca actual tenía elementos de distribución que no eran coherentes, que no respondían a criterios hidrobiológicos, no respondían a existencia de plataformas continentales específicas, que no respondían a la realidad de una región o con la región vecina, toda esta conversación, es parte de la conversación de modificación de fraccionamiento. Ustedes saben mejor que yo que el tesoro mejor guardado de la ley de pesca va a ser ese cuadrito de fraccionamiento y que me diga que con toda las relaciones humanas que ha sido capaz de construir en sus varias décadas de vida don Pascual, que no ha sido capaz que le transmitan una información de como viene el fraccionamiento, habla muy bien del equipo con el cual estamos trabajando y por lo tanto el grado que hemos tenido de contener un tema que es delicado de trabajar en conjunto con los actores.

**Consejero Queirolo:** Agradecer la presentación, muy interesante, creo que es muy bueno si es que va a hacer sometido a que podamos tener alguna revisión y alguna retroalimentación tener conocimientos de cuál es el objetivo va a tener la nueva Ley. El primer artículo yo creo que es muy necesario que si no se nos enviará completo, a lo menos una buena redacción para poder entender sobre lo cual queremos hacer o vamos hacer los comentarios.

Reconociendo que es muy importante que se incorporen criterios no sólo biológicos en la toma de decisión, si no que criterios económicos sociales que son sumamente importantes, el hecho que el Rendimiento Máximo Sostenido sea el único punto de objetivo hoy en día en la ley actual, es lo que limita los trabajos de comités Científicos si no hay otros puntos objetivos a los cuales llegar, los Comités Científicos no van a poder aportar, no pueden quedar, creo yo, a manos de los Comités de

Manejo esos puntos, porque finalmente van a quedar muy disimiles en los criterios en los cuales van a quedar las características sociales, pueden haber aspecto de manejo asociados, pero no los puntos objetivos a los cuales llegar. Creo que es sumamente importante si tenemos claridad de cuáles son los propósitos de la ley vamos a poder hacer una buena contribución a la revisión.

Con respecto a los territorios estoy totalmente de acuerdo que hay que hacer zonificaciones que no respeten necesariamente la regionalización, me parece bien que hay tres claros ecosistemas pesqueros que no son solo oceanográficos, que yo los veo desde el punto de vista pesquero. Pero en el punto 30 se reconocen los territorios insulares, entonces si uno dice bueno porque eso no es una macrozona que también se agregue como una cuarta zona, una zonificación de los territorios insulares, porque son realidades distintas. Hay un ánimo de colaborar y a mí me parece bien que uno pudiera conformar alguna comisión para poder ver la consistencia de esto con el propósito que busca la Ley. El ánimo está en colaborar, al menos de mi parte, pero si el espacio va a ser un correo electrónico y que no va a quedar más allá, ahí vamos a tener que ir al Congreso a hacer aportación.

**Presidente:** Ha propósito de lo que señalaba ya existe un estatuto especial para Juan Fernández y también un estatuto especial para Isla de Pascua, pero hay otros territorios insulares con falta de normativa, el punto es que hay que hacerse la pregunta de qué normativa le corresponde a esos otros territorios insulares, por ejemplo en la VIII Región hay dos, Isla Santa María e Isla Mocha, que no tienen estatuto de ninguna naturaleza, de hecho ocurre una situación muy curiosa y es que en Isla Santa Maria se distribuye un porcentaje de una cuota de imprevisto o se distribuyó en algún minuto, no ahora, pero algún minuto como política social. Claramente ahí hay que hacerse una pregunta y es cual es la normativa que rige ese y otros territorios insulares, podría ocurrir lo mismo o podría plantear lo mismo, por ejemplo los archipiélagos de la Región de Aysén, no estaba pero se me acababa de ocurrir no estaba en el horizonte pero usted está sembrando ideas.

Respecto de la otra consulta que hacia el consejero Queirolo sobre Rendimiento Máximo Sostenible, lo que hemos hecho es abrir a la posibilidad de que existan otros, un tema relevante es si otros criterios pueden ser abordados por instancias distintas al Comité de Manejo, eso es algo que uno podría analizar, así como puede ser una limitante que el Rendimiento Máximo Sostenible sea el único criterio, sería también limitante que definiéramos por ley y sin la participación de las instancias de comanejo otro criterio, entonces lo que necesitamos es que y esto a propósito lo que preguntaba, estamos buscando desrigidizar aspectos que a través del funcionamiento de las instancias de comanejo podrían tener mayor flexibilidad en medidas de administración. Por ejemplo esta especie de batalla campal que se da entre los partidarios y los no partidarios de la movilidad de tripulantes, debieran haber una participación de las instancias de comanejo, sean los consejos macrozonales, los consejos regionales de pesca que tomen decisiones, no puede ser una Ley que diga No y tampoco puede ser una ley que diga Si, lo que buscamos es que esas instancias tengan un rol, probablemente como usted señala el rol de Comité de Manejo, es demasiado cercano

en proximidad, es una buena observación para considerar en el debate en la conversación de los próximos días.

**Consejero Roa:** Cuando vemos estas 50 presentaciones que hace la Subsecretaria de Pesca, obviamente hay mucho trabajo que hacer y no está todavía el ánimo de conformar una comisión para hacerles llegar algunas ideas a la autoridad, sabemos que no tiene por qué tomarlas al pie de la letra puede que las tome puede que no, digamos claro eso, y no nos decepcionemos si no se considera ninguna, pero si me alegro que la posibilidad de la apertura que usted tiene para que nosotros podamos expresar y dar opiniones respecto a lo que nos parece o lo que no nos parece. Sé que una vez que este el texto listo, va a abrir muchas pasiones, lo conversamos en otra oportunidad yo creo que esta es una de las carteras más difíciles que hay en el país, porque los intereses son muy diversos a nivel nacional, por lo tanto eso abre las pasiones y los pescadores somos apasionados.

Cuando el compañero Pascual dice está muy preocupado del fraccionamiento, nosotros también vamos a defender nuestra historia, yo tengo más de 40 años y acá los colegas están en la misma, hemos tenido que estar constantemente en el Congreso defendiendo el derecho al trabajo, porque nosotros no defendemos el capital, defendemos el derecho al trabajo, nuestra historia, lo que significa para nosotros esta actividad y no tenemos ningún problema con el sector artesanal, pero creemos que también hay gente que se ha aprovechado y/o usurpado el nombre artesanal no siéndolo, lo que ha generado un daño a ese sector y todos los que somos pesqueros, que vivimos de esto sabemos que es así y por lo tanto cuando el texto se presente en el Congreso, no van a ver aplausos, va haber mucha pifia, tal vez movilizaciones.

Como dice Pascual, lo nombro porque tuvo una cosa positiva los consejos anteriores, él decía que esta era la esencia, el Consejo Pesquero Nacional, porque estaban todos representados. Ha pasado mucha gente por acá, todos han hecho un aporte unos más, otros menos. Si fuera así como lo plantea Pascual, las cosas serían más fáciles porque aquí nos miramos las caras y podemos conversar, entendiendo que tenemos intereses distintos del punto de vista laboral, pero yo le agradezco la posibilidad de discutir estos temas y estar abierto a acoger ideas, se agradece y lo único que me queda es que cuando el texto esté listo se amplíe el plazo para discutir, nosotros hemos estado en otras administraciones y se han discutido cosas importantes nos hemos dado dos días a lo menos, con costo obviamente a la Subsecretaria de Pesca y usted se quede tranquilo de que al Consejo le informe completo el texto nos guste o no nos guste, pero como dice hay que cumplir la norma y para la próxima me gustaría que hubieran sándwich porque en realidad hemos estado a pura galleta y ya ni las galletas ponen aquí, gracias Presidente.

**Consejero Sandoval:** El fraccionamiento nuevo va a regir a partir de cuando, porque en la actual se acaba del 2033 y ese es un derecho adquirido y sería bueno que no se judicialice. Lo segundo es que a mí me parece que uno de los problemas de la pesca es que no hay derecho a la propiedad bien determinados, me acuerdo que cuando llegué a ser Subsecretario a los dos meses dije esta

cuestión por suerte era honrado porque el Subsecretario firmaba todo, tanto *pa'acá*, tanto *pa'allá* y eso era bueno cambiarlo porque no podía ser tan discrecional, una manera de avanzar era el derecho de propiedad, pueden ser colectivos o individuales o por empresas, entonces veo poco tratado eso aquí en termino de los RAE, el cambiar el criterio o no criterio de la LTP creo que puede ser una nueva instancia de judicialización.

Lo tercero tiene que ver con esto, es que una nueva revisión a todo lo de la Ley, en termino que tratar de que no lleguemos o que se judicialice nuevamente todo como estamos viendo hoy en día con varios casos, que ojala que las cosas queden bien definida, de tal manera que no tengamos que estar discutiendo la Ley en tribunales, de quede la ley más clara posible creo que eso tiene que ver con el derecho a la propiedad, también entiendo que pueda haber un criterio muy distinto también diferenciador entre distintas miradas pero es lo que a mí me parece que es hacia donde deberíamos avanzar. Si no es así lo dejo planteado como opinión no más, no pido respuesta sobre eso, solo quería plantear lo que a mí me parece.

**Consejero Letelier:** Primero que nada me gustaría felicitarlo por la presentación y como representante del sector artesanal me gustaría felicitar al igual como lo hizo usted, a los asociados porque no se ha filtrado, que no se ha filtrado la nueva Ley así que comparto las felicitaciones. Me gustaría pedirle como consejero nuevo, que ha estado calladito tratando de aprender de acá, que siga tal cual como está presidente. Cuando entregue ley de pesca al Congreso es ahí donde vamos a tener que ir a llorar, a todos nos va a salir llanto, creo que al sector artesanal también le va a salir el llanto. Encuentro que tienen muchas ganas de meterle las manos y creo que la ley anterior fue una ley que se hizo de esa manera y que ha estado mal mirada hasta ahora, mal reconocida, por eso no me gustaría que a esta ley se le metieran cosas. Va a haber un momento en que vamos a tener que cambiar en el Congreso para que no seamos ninguno de nosotros mal mirado, porque de repente nos vamos a exponer nosotros mismos como consejeros y a eso no me gustaría llegar Presidente. Me gustaría que esto siguiera tal como esta y va a haber un momento donde vamos a tener que a llegar a acuerdo y tomar decisiones, hablar con los parlamentarios, pero hasta el momento creo que esta bien Presidente, asique esa es mi intervención, creo que es muy poca pero me gustaría que siguiera tal cual.

## 5.- Varios

**Consejero Alvear:** En puntos varios quiero saber en qué quedo el de a las postulaciones a los consejos por el tema de paridad, que se hicieron llegar algunas indicaciones, pero no hemos sabido si está o ya está funcionando en que esta eso por favor, gracias

**Secretaria Ejecutiva:** El reglamento de los Consejos Nacional de Pesca y Consejo Zonales de Pesca se encuentra en el Ministerio en análisis. Las observaciones que recibimos de los consejeros fueron bastante pocas de hecho entendería que fue solo la observación enviada por el sector laboral de oficiales y fueron consideradas en la elaboración del texto.

**Consejero Quintanilla:** Quisiera hacer la consulta a la Armada, con respecto al cambio de TRG de nave, nave mayor a nave menor, hay una ley que establece la modificación, pero ¿el reglamento ya está listo?, está pendiente para poder nosotros transmitir a pequeños armadores industriales que tenemos naves de 75/80 TRG. Porque hay un tema con la tripulación que queremos hacer algunas consultas, si nos podría ilustrar por favor en esa materia.

**Armada:** Si, la modificación a la ley esta efectuada, pero no es automático, es a requerimiento del armador, si ira al registro respectivo o ira al cambio de mayor a menor.

**Consejero Quintanilla:** ¿No hay algún reglamento asociado a eso?

**Armada:** No, porque la misma modificación de la ley permite hacer el cambio, lo que hay que solicitar en el registro respectivo de naves mayores es que se haga la baja y se inscriba en el registro de naves menores, pero el cambio no es automático si no que queda a requerimiento del armador.

**Consejera Sanhueza:** Yo quisiera hacerle una consulta al presidente ¿Qué pasa con la nominación de los consejeros de plantas de procesamiento? Salió la nominación mía y la representante de Chiloé, pero también vengo con el encargo de la Festrach que está a la espera del Decreto.

**Secretaria Ejecutiva:** Consejera Sanhueza, se refiere a la nominación del consejero Pedro Rodríguez, ese decreto fue solicitado corregir en su forma por parte de la Presidencia y luego se volvió a ingresar y estamos a la espera de la firma del Decreto para que luego pase a Contraloría.

**Consejero Ide:** Antes de ayer ingresó un proyecto de Ley por parte del Diputado Mauro González, que señala que se declara plenamente vigentes los planes de manejo y de explotación, también los planes de uso de caducidades por aplicación del artículo 144 letra b) de la Ley de Pesca y que también suspende durante los años 2022 y 2023 la obligación de entregar los Informes Técnicos correspondientes.

La pregunta es ¿cómo ejecutivo van a tener que apoyar este proyecto?, porque la pesca estaba complicada con el tema de las ECMPO cada día vemos por un lado concesiones todos los espacios que nos dice la Ley artículo 47, donde nos da el ejercicio de la pesca artesanal dentro de las 5 millas y las aguas interiores del país están siendo ocupado por otras personas y sobre todo por temas de Ley las Lafkenche donde hay más de 4 millones de hectáreas solicitadas versus las áreas de manejo que son 124 o 126 mil hectáreas solamente. Hay muchas áreas que están en este problema pero el problema mayor es otro, estas áreas son caducadas aplicándose el otro artículo 144 letra a), vamos a perder espacio porque estos espacios van a ser solicitados por las organizaciones indígenas. Le pediría que le dé una vuelta a esto por la importancia que requiere, no sé realmente cuántas áreas de manejo están en este problema, pero en la región tenemos alrededor de 4 que están con este problema de los planes de manejo.

Lo segundo es avisarle que ingresamos el día de hoy a la Contraloría una consulta respecto a las ECMPO, es una consulta que no está dentro de su periodo, es sobre ECMPO que se otorgó, pero que

según nosotros fue mal aprobada, por el quorum de votación de dos tercios que tiene en la CRUB, porque los dos tercios pensamos nosotros que son dos tercios favorables, porque lo que se le plantea es el establecimiento o la aprobación del ECMPO y esa es la que tiene que hacer los dos tercios, por lo tanto si no alcanza los dos tercios esa debiese ser rechazado. Esto pasó en octubre del año 2020 en la X Región por la ECMPO Pailad y porque es importante, porque al menos la CRUB de Los Ríos está adoptando esta medida o está decisión de la CRUB la está tomando como si estuviera bien y nosotros decimos que no, además la Subpesca en esa época emitió una resolución que es la N° 2038, en la cual resolvió y dice *"entiéndase emitido pronunciamiento favorable por parte de uso regional del borde costero Región de Los Lagos, respecto a las solicitudes Espacio Costero Marino Pueblo Originarios Pailad iniciando trámite* tanto, y a nuestro juicio la Subpesca no puede emitir este tipo de resoluciones porque es solicitante, bueno esto se va a consulta a la Contraloría se ingresó hoy, esto fue el año 2021, pero si es que tiene el objetivo único es cierto que la Contraloría se pronuncia a los dos tercios de aprobación en la CRUB, porque si no, no queremos que se cometan estos mismos errores en las demás CRUB no solamente en la región de Los Lagos, respecto al establecimiento de estos Espacios Costeros Marinos, para que la sume a las demás Recursos de protección, pero esto es una consulta no más.

**Consejero Villa:** El 2020 a solicitud del Comité de Manejo de la merluza austral, se le solicito a la Subpesca y por ende sabia también el Comité Científico la instalación de una cuota trianual, esto debido a que existía y existe mucho descontento respecto de la ciencia, muchos decimos que la ciencia es tan leve, entonces se solicitó a la Subpesca y por intermedio del Comité Científico una cuota trianual de la merluza austral para objeto de generar los estudios correspondientes en esos tres años y que todos los actores quedáramos conformes porque iban a hacer un informe que iba a tener todos los componentes necesarios para volver a creer en la ciencia y por esa vía íbamos a tener un informe que iba a hacer más concordante con la realidad de la pesquería. Si se había que subir se subía y si se había que bajar se bajaba, pero ese iba a hacer el informe válido ante todos los actores. Pues bien, se generó un estudio que se entregó al IFOP, la persona que estaba a cargo se enfermó, tiro licencia médica, posteriormente renuncio. Este año se cumplieron los tres años de la cuota trianual y no se hizo ni un estudio. Perdimos tres años en que no se hizo absolutamente nada en el sentido de generar los estudios que se comprometieron, para validarlo por todos los actores de la pesquería y generar un informe que fuera valido y poder generar una cuota que también dijera relación con la pesquería, su biomasa, su captura por unidad de esfuerzo. Mi preocupación es ¿qué paso? Nos encontramos en el Comité de Manejo que se realizó recientemente donde se pide bajar la cuota, se vuelve a la historia del ladrillazo, que nace con los principios del Comité de Manejo, antes de hacer un informe que presento a la Subsecretaria de Pesca cuando se dio al inicios en los comité de manejo y toda la normativa y todo nos pegábamos ladrillazos a todos los usuarios y así aparecía en los informes y resulta que volvimos a fojas 0 y nos vuelven a pegar ladrillazos en la cabeza con esta medida.

Nos encontramos con la sorpresa que nadie hizo seguimiento, nadie de la Subpesca, del IFOP, de ningún lado y no se hizo ningún estudio. Por un lado habían platas comprometidas respecto a este estudio, no sabemos que paso, no sé si habrá entrado alguna fundación entre medio, no tengo idea, pero el tema es que no se hizo ningún estudio, la persona a cargo no lo hizo, se enfermó, renunció, no se puso a nadie en su reemplazo el IFOP, por ultimo informar a la Subpesca para que ustedes no se vieran en problemas, menos a los usuarios y nos encontramos en la última reunión del Comité de Manejo de que no hay nada entonces mi consulta es ¿Qué pasa?

*Cumplidas 5 horas de sesión, se aprueba extensión por 15 minutos según artículo 4° del Reglamento de funcionamiento.*

**Consejero Letelier:** Bueno por un mandato de la Región del Maule me gustaría exponer que fiscalice INDESPA por las entregas de los recursos en la región, se dice que hay que poner cuidado porque hay gente que no ha perdido nada y se aprovecha de los pocos recursos que llegan y no le llegan a la gente que si ha perdido.

**Presidente:** La mayoría fueron más comentarios que preguntas, salvo el planteamiento que se hace sobre merluza austral, le propongo al consejero en este caso que sin perjuicio de la respuesta específica que pueda generarse desde el gabinete a la salida podemos entregar un reporte escrito de esa situación en el próximo consejo, toda vez que usted se está refiriendo a una línea de financiamiento de tres años y respecto a la cual no habría existido producto alguno, de ser eso así yo tengo que hacer ese levantamiento hacia atrás y tengo que tener certeza que efectivamente no ha existido producto alguno, porque no podría dar por afirmado ese antecedente, asique en la próxima reunión de septiembre, nosotros esperamos tener un memorándum escrito, respondiendo específicamente la consulta respecto de si hubo recursos destinados durante algún periodo anterior a esta materia y si se invirtieron en que se invirtieron.

Respecto de los otros temas tomamos nota de cada uno de los puntos incluido la necesidad de generar una fiscalización más cercana de la ejecución de recursos de INDESPA, les quiero hacer presente sobre esto un punto muy importante, Sernapesca e Indespa se encuentran desde hace un periodo con nuevos Directores en ejercicio. La valoración que nosotros tenemos como Subsecretaria, del desempeño que han tenido ambos Directores es una modificación importante en la calidad del trabajo que se ha logrado generar en ambas Instituciones.

A propósito del Indespa, por ejemplo, hoy en día tenemos una programación anual de proyectos de ejecución que no habíamos tenido el año anterior y que según me informan los miembros más antiguos del consejo de Indespa, no habíamos tenido en el periodo anterior, asique ahí hay un avance significativo. Respecto de Sernapesca quiero hacer un reconocimiento en este espacio del "literalmente" rol heroico que tuvo Sernapesca en el primer semestre de esta año en relación a la Gripe Aviar, asumió literalmente sin ningún recurso una tarea de una envergadura superior como era avanzar en la disposición de los cadáveres que estaban quedando particularmente en el Norte



Grande, (lamentablemente se fue el consejero), pero la gripe aviar no es un invento evidentemente, lo que no hay que recomendar es que nadie manipule la especie que se encuentran fallecidas. El esfuerzo que se ha hecho para enterrar estos lobos marinos de 300 kg., es de verdad bien significativo, asique le hago extensivo a través suyo a la titular el reconocimiento de esto.

Tenemos un compromiso de reacción respecto de lo que presentamos el día de hoy en torno a la Ley de pesca, les quiero proponer una fecha en específico 10 de agosto, dos semanas a partir de hoy 15 días, en las que ustedes puedan hacer llegar consultas y observaciones al correo de nuestra Secretaria Ejecutiva.

Durante la presentación pude ver unos errores de edición que creo que es importante que subsanemos antes de enviarla, no son de fondo son de formas. Entonces hasta el 10 de agosto puedan hacer llegar las observaciones y dejar explicito que estas consultas y observaciones las pueden hacer llegar individualmente o si ustedes lo desean coordinarse grupalmente para hacer alguna observación en conjunto respecto de alguna materia, nosotros encantados de recibirla también por esa vía, no vamos a interpretar ni positiva ni negativamente. Nosotros ya hicimos un proceso de participación activo en los territorios, entonces esta es una participación tan específica que les estamos pidiendo a los miembros, sin perjuicio que ustedes tienen toda la libertad de exponer los contenidos que han recibido hasta ahora, ojala esto en términos de relato, no abran la conversación a que "se nos han pedido que entreguemos una observación" porque que va a significar que de una caleta donde no hay un representante del consejo va a decir "yo no tuve 10 días para", esta es una atribución que se les está entregando a los miembros del consejo, para que entreguen sus comentarios u observación.

Entonces al 10 de agosto con lo que se cumplirían dos semanas desde la fecha de hoy y quedaría como tema. Entonces tanto la reacción a estas observaciones para el próximo consejo y eventualmente incluso podemos presentar ya el contenido el proyecto en su conjunto, muchas gracias por la paciencia de cada uno y por el control del apetito.

**Consejero Alvear:** Presidente solo secundar a sus palabras, hay que felicitar al Servicio Nacional de Pesca, porque a mí también me parece una valentía haber hecho lo que hicieron.